

ANTIMODELO

ROBERTO PINCEMIN

ANTIMODELO

De la democracia de masas a la democracia orgánica por los patrimonios profesionales

Ediciones FORUM
Buenos Aires
1976

Ediciones FORUM, Córdoba 838, 7º piso,
Buenos Aires, República Argentina

INDICE

INTRODUCCION

El hombre es —ha sido siempre— productor y a la vez consumidor de bienes.

Durante largos siglos los agentes económicos han producido la casi totalidad de los bienes necesarios a su consumo. Era pues relativamente fácil vigilar a escala personal, el resultado del trabajo de uno. La falta de compensación del trabajo se traducía inmediatamente en hambre y miseria.

Desde que la división del trabajo que acompaña a la revolución industrial ha hecho que el hombre sea productor de algunos bienes (a veces de una sola operación en la obtención de un bien determinado) y consumidor de un número cada vez más creciente de otros, se ha vuelto mucho más difícil establecer la relación entre producción y consumo de tal manera que el agente económico pueda saber, antes de que sea tarde, que el resultado de su acto productor no ha correspondido para él a una pérdida neta.

Si eliminamos la perspectiva individualista y pasamos por alto los casos de excepciones personales constituidas por esa cuota de individuos afectadas de vicios sociales (juego, taras naturales, alcoholismo, etc.) que comporta toda sociedad humana, sería objeto natural de la ciencia económica determinar a nivel macroeconómico los mecanismos de producción, cambio y consumo que aseguren que un grupo social determinado, después de efectuar las operaciones económicas que le son propias, progrese a la par de los otros grupos que integran la sociedad económica y no en detrimento de ellos.

Este progreso armonioso, que es necesario realizar si queremos reencontrarnos con la paz social, debe resultar normalmente de una ciencia económica que tome en cuenta las fuerzas *materiales* en juego y las exigencias *morales* que implican la existencia de una sociedad humana en orden y libertad.

Al contrario, la presentación de la economía como una ciencia autónoma independiente de las otras disciplinas humanas, ha resultado en la organización de mecanismos de producción, cambio y consumo que condiciona en

un sentido materialista las estructuras sociales y culturales.

Como lo hacen notar Jacques Attali y Marc Guillaume en su reciente obra *L'anti economique,* "la teoría económica ha venido a ser una *amplia empresa de terrorismo intelectual* cuyo aspecto pseudo científico sirve en realidad para excluir todos los verdaderos problemas de la sociedad contemporánea".

Hay, pues, bajo un ropaje científico, un propósito ideológico que consiste en imponer una regla de juego materialista generadora a su vez de una praxis que condiciona poderosamente el espíritu de nuestros contemporáneos. Hoy todo el mundo piensa en el dinero, se agita por el dinero o vive del dinero. Estamos en una sociedad materialista y productivista orientada totalmente a la acumulación de bienes materiales.

Pero como "no solo de pan vive el hombre", los verdaderos problemas sociales que suscita una nueva relación de la actividad productora y de la actividad consumidora (antaño fácil de percibir), están sin solución real y el desorden reina por doquier.

No se puede tomar como ciencia auténtica una disciplina que deja fuera de consideración uno de los datos principales del problema que maneja. Una visión puramente materialista del problema económico no puede dar solución satisfactoria al dominio por el hombre del progreso científico y tecnológico en el campo que es propio de la economía: el vivir y el bien vivir de los hombres.

A este análisis agregaremos la observación de que ninguna sociedad es viable a largo plazo cuando las relaciones de fuerza existentes en ella no están sometidas a reglas de justicia.

Una sociedad que pretende reemplazar permanentemente las relaciones de justicia que anhelan los hombres, por relaciones de fuerza, es una sociedad inhumana.

En estas condiciones nos podemos preguntar si el adelanto científico y tecnológico que caracteriza nuestro tiempo, puede seguir sosteniendo el progreso económico si no reintroducimos en el arte de gobernar las nociones fundamentales de sociología natural, descubiertas por la humanidad a lo largo de los siglos para satisfacer este anhelo permanente de orden y de felicidad que brota espontáneamente del corazón de los hombres en todas las épocas.

Una ciencia económica desvinculada de los principios de moral social natural, no es una verdadera ciencia porque rehusa tomar en cuenta variables fundamentales de orden humano. La proliferación de modelos teóricos que buscan encuadrar la realidad en el marco de representaciones mentales salidas de la imaginación de ideólogos, es una prueba tangible del esfuerzo de las clases dirigentes por avasallar a la naturaleza. Vemos así a Estados liberales financiar la elaboración de modelos de neto corte socialista, en un desesperado intento de sus clases dirigentes por salvaguardar su preponderancia.

Esto es un cálculo equivocado. El socialismo tampoco podría durar mucho tiempo porque todo lo que se opone a la naturaleza termina sucumbiendo inexorablemente ante ella.

En nuestra época este juego se traduce por la vigencia política en forma alternada de regímenes democráticos de masas de corte populista y de regímenes autoritarios que buscan corregir los desastres causados por los primeros.

El fin de esta historia es siempre el mismo hasta ahora: por falta de imaginación para elaborar una democracia verdaderamente orgánica se vuelve al cabo de un tiempo a la democracia de masas y el ciclo vuelve a empezar.

Deseosos de contribuir a una solución que rompa este círculo vicioso y haga vacilar la confianza ciega que muchos liberales de buena voluntad tienen en los dictados de una ciencia económica que han transformado en absoluto, el autor, junto con varios miembros del grupo de trabajo FORUM, se ha dedicado al examen del aspecto económico de la realidad social y a la elaboración de un modelo teórico de economía que respete las exigencias del orden social natural.

El presente trabajo es el resultado de este esfuerzo que pensamos prolongar hasta convencer a los hombres de buena voluntad de que es perfectamente posible crear en nuestros días, aprovechando todo el fruto del adelanto científico y tecnológico, una sociedad humana que concilie los beneficios del progreso económico con el gozo de las libertades, que son como el oxígeno de la vida intelectual y moral de los hombres. Al hacerlo, pretendemos sentar las bases de una esperanza natural en una sociedad mo-

derna que salve los valores de la sociedad occidental, la dignidad de la persona, la libertad, la propiedad. Esta esperanza debe ser la base de una *fe política* que supere la alternativa capitalismo liberal-socialismo, fuera de la cual la falta de imaginación de nuestros contemporáneos ve solamente alternativas reñidas con la sensatez.

Esto suponía una especie de demostración matemática de que existe un orden natural de la economía conforme con la naturaleza social del hombre y las exigencias de su condición de productor-consumidor como se dan *hoy*, y no como existen en la mente de ideólogos liberales o socialistas pobladas de imágenes del siglo pasado.

Hemos intentado esta demostración sin el deseo de sentar una nueva doctrina económica (no somos quién para esto), sino que al hacer vacilar convicciones primarias de nuestros contemporáneos, intentamos abrir un debate en búsqueda de la verdad.

Cuando hablamos así no pensamos meramente en la verdad económica sino en la verdad de un orden humano total que solamente puede encontrarse a la luz de una filosofía finalista y trascendente.

El orden económico nuevo, a cuyo establecimiento debemos contribuir para dejar de combatir en retirada delante de la ilusión marxista, es solo parte de este orden humano total; pero la importancia que la economía ha tomado en la vida de los hombres, hace de él un punto de partida casi obligado.

Sabemos que es difícil luchar contra los tabúes vigentes y los *slogans* pseudo científicos que pueblan la mente de tantos hombres de hoy.

Sin embargo lo intentamos con fe en el éxito de nuestra empresa, porque la gracia no falta nunca a quien lucha por la verdad aun con armas modestas como las nuestras.

Al presentar este nuevo trabajo de nuestro grupo, el autor agradece la colaboración de todos los que han participado en su elaboración y corrección y, en particular, al licenciado Víctor Gariboldi, al computador científico Lucio Arcé y al doctor Marcelo R. Lascano.

CAPITULO I

NUESTRO PROPOSITO

En trabajos anteriores hemos examinado el efecto que podía tener sobre la economía nacional una política coherente de ahorro popular [1].

La evolución de la economía mundial y la inestabilidad monetaria permanente de los países, aun desarrollados, nos conduce a buscar en la puja salarios versus precios el efecto de una cierta organicidad en los reclamos del cuerpo social.

Si bien desde la crisis de 1929 numerosos economistas se han preocupado por dar una forma cifrable a la formación de los capitales a nivel macroeconómico, y si la econometría, ciencia cada día más destacable, se ha preocupado por reflejar con fidelidad los acontecimientos en este campo, no menos cierto es que nadie ha querido dar a la política económica la importancia decisiva que debe tener en la determinación de las tasas de capitalización.

La mentalidad individualista ha seguido rigiendo los intentos neo liberales y los esfuerzos marxistas, unos al dejar librados a su suerte a los económicamente débiles en un mundo que no está a su alcance enderezar por esfuerzos individuales, otros congelando los esfuerzos de liberación suscitados por el poco éxito a nivel popular de una política de desarrollo orientada exclusivamente hacia la edificación de un poder militar considerable. En este caso el "yo" individual del "laissez faire" es reemplazado por el "yo" colectivo aniquilador de las libertades humanas.

Pero siempre, en definitiva, estamos ante una negativa de hecho de la necesidad de encuadrar el esfuerzo colectivo de la Nación en una política que, respetando la dignidad humana, la propiedad privada y la libertad, permita sin embargo hacer predecibles (en grandes números y con variaciones admisibles) los fenómenos económicos y,

por consiguiente, crear la posibilidad de *gobernar* conscientemente la economía nacional.

La idea de *capitalización colectiva privada* a nivel profesional por intermedio de fondos de inversión a capital variable recogiendo la capitalización popular, cuyo mecanismo posible hemos analizado en trabajos anteriores, nos parece el camino a seguir para sentar las bases de una política económica realista. En el presente trabajo trataremos de examinar su instrumentación práctica y las exigencias de una *política monetaria* y de precios que permita establecer en el interior de una economía nacional *una coherencia,* actualmente ausente, que sea la base de un orden realista.

Tal empresa nos llevará fatalmente a desechar una antropología filosófica de carácter individualista para reencuadrar al hombre, en tanto productor y consumidor, en un marco que restituya la verdadera finalidad de la economía: *el servicio del consumidor.* Esto es producir para consumir y no consumir para producir.

Este esfuerzo implica poner en tela de juicio la organización de los Estados modernos y su manejo. El Estado moderno debe evolucionar porque cuesta demasiado caro. En muchas naciones su administración dilapida lamentablemente el producto del esfuerzo productor del país. Económicamente hablando, no es ni *conveniente* ni *eficiente* la organización de casi todos los estados nacionales del orbe. En el plano humano es mejor no profundizar demasiado porque nos encontraríamos que surge una extraña similitud con los estados antiguos basados en la esclavitud como sistema productivo y donde los esclavos constituían el verdadero capital de trabajo. Dios quiera que reaccionemos a tiempo para que no nos aqueje el dilema del esclavo liberado: morirse de hambre como hombre libre o preferir la seguridad que dan las cadenas.

Ese abdicar de nuestra libertad personal, ese renunciamiento a dos mil años de progreso humano auténtico, está a la vista. ¿Preferiremos el collar y el pelo lustroso del perro atado o los dientes afilados y la libertad del lobo suelto?

Es el dilema al cual nos conduce la filosofía individualista. No hay ninguna necesidad de llegar a tal extremo si aplicamos nuestro esfuerzo intelectual a reencontrar los presupuestos básicos que informan una vida social que conjugue libertad y autoridad.

Lo social es inseparable de lo económico porque el acto económico se ha vuelto en el mundo de hoy, más que nunca, un acto social por la socialización de los instrumentos de producción.

Cuando decimos "socialización" entendemos la tendencia a efectuar tareas productivas en grupos sociales numerosos, y no otra cosa. Es la "socialum rationum progressio" de la cual nos habla la encíclica *Mater et Magistra.*

Esta socialización de las tareas productivas es un *hecho sociológico* que la necesidad de producción de bienes en gran escala trae por sí sola.

De ninguna manera significa *estatización* de las tareas productivas, loca tentativa de concentrar en las manos del Estado, considerado como un "yo" colectivo, la producción (o la distribución o las dos) de las riquezas necesarias a la comunidad.

Esta socialización, para producirse sin desmedro de los valores humanos fundamentales, libertad y responsabilidad, tiene que respetar la dignidad personal de todo sujeto participando en el proceso y conservar la jerarquía, la disciplina y el orden necesarios a la *eficiencia* de todo proceso económico.

Para hacerlo, la formación de los ingentes capitales que necesita toda empresa productiva moderna no puede ser dejada al azar de un éxito personal basado en circunstancias no previsibles científicamente, o en el despojo sistemático del fruto del trabajo de los hombres para ponerlo a disposición de una clase dirigente, tecnócratas o comunistas, que deriven el fruto del esfuerzo común hacia empresas de poder que inevitablemente terminan en guerras.

La personalidad en el proceso debe ser salvada por la capitalización de todos los intervinientes sin excepción, con las desigualdades que surgen de las diferencias naturales en la capacidad de acción de cada uno. Pero de tal manera que hasta los menos favorecidos puedan encontrar en su actividad económica las bases de un sustento digno para ellos y su familia y la previsión necesaria a una vejez que el alargamiento constante del promedio de vida transformará pronto en una realidad sociológica importante.

La posibilidad de encuadrar estadísticamente el progreso económico dentro de límites convenientes, está ínti-

mamente ligada a la orientación del proceso de capitalización personal y a una política monetaria que permita encuadrar las exigencias de las cargas sociales, especialmente el sostén de la clase pasiva, dentro de límites compatibles con el esfuerzo productor común.

No se puede impunemente desechar la experiencia milenaria de la humanidad en asuntos económicos, el espíritu de ahorro, la larga lucha contra la usura para separar el rendimiento de las inversiones productivas del mero interés de los préstamos financieros, la conveniencia de evitar que el atesoramiento conspire contra el pleno empleo.

Desde hace doscientos años, bajo el imperio de circunstancias excepcionales e irreproducibles a corto plazo, como fueron los grandes descubrimientos geográficos y el aprovechamiento de formas fósiles de la energía, la humanidad ha creído orgullosamente en la posibilidad de desechar las reglas milenarias que han regido la vida en sociedades inspiradas en la sabia administración de bienes escasos.

La opulencia que resultó de los descubrimientos geográficos y del avance científico llega a su término. Ya no es posible la destrucción de bienes de consumo fácil vendidos a presión como base de la actividad económica. Una organización del cuerpo social de tipo nuevo, aunque inspirada por la antigua sabiduría, se torna necesaria para asegurar un futuro de hombres prósperos y libres.

RESUMEN

— La idea de **capitalización colectiva privada** a nivel profesional por intermedio de fondos de inversión a capital variable, nos parece el camino a seguir para sentar las bases de una política económica realista.
— El estado moderno debe evolucionar porque cuesta demasiado caro.
— Lo social es inseparable de lo económico porque el acto económico se ha vuelto en el mundo de hoy, más que nunca, un acto social. De ninguna manera organicidad significa **estatización** de las tareas productivas.
— No se puede desechar impunemente la experiencia milenaria de la humanidad en asuntos económicos, el espíritu de ahorro, la larga lucha contra la usura.
— Para poner la economía en orden hay que reaprender el arte de vivir en sociedad.

CAPITULO II

JUSTO PRECIO Y PRECIO DE MERCADO

La falsa concepción de lo que es la sociedad humana y del rol del Estado que rige los destinos de cada comunidad nacional, está en el origen de los males económicos del mundo moderno y muy en especial de la inflación generalizada. Mientras la ciencia económica clásica considera los fenómenos de orden económico como dependientes exclusivamente de la naturaleza, todas las teorías intervencionistas, desde la keynesiana a las socialistas, piensan que es cuestión de administrar correctamente los recursos puestos a nuestra disposición.

Ambas escuelas, influidas desgraciadamente por el concepto hegeliano del Estado, piensan solamente en soluciones de tipo autoritario. O parar las prensas que fabrican dinero para contener la inflación a costa de la desocupación de muchos, o redistribuir la riqueza producida por intermedio del Estado anulando la libertad de todos.

Ninguna de estas dos alternativas contempla de manera satisfactoria las relaciones de la economía (privada por su naturaleza misma) con la vida social (ámbito de lo público).

No obstante, fueron necesarios largos siglos de civilización en Occidente para delimitar los respectivos ámbitos de lo privado y de lo público, irremediablemente confundidos en las civilizaciones primitivas, y de cuya distinción ha nacido cuanto hace a la dignidad misma de la persona en la vida social. No olvidemos que la democracia antigua era el reino de algunos hombres libres sobre un mundo de esclavos, que constituían el verdadero capital de trabajo de la antigüedad y que costó mucho tiempo salir de este estado por razones principalmente de orden económico. Si bien la concepción de dignidad de la persona humana que introduce al cristianismo en la vida occidental hace que *en derecho* el hombre no pueda ser

objeto de propiedad por el hombre, *de hecho* costó bastante tiempo y esfuerzo para que los acontecimientos se ajustasen al derecho sin comprometer las bases de la convivencia social y de la producción.

La concepción hegeliana del Estado como "ego" colectivo, expresión de la voluntad de todo un pueblo, nos retrotrae *de hecho* a la esclavitud antigua. Incapacitado para asumir las responsabilidades productivas de los particulares, el Estado, para tener vigencia, tiende a encarnarse en una clase dirigente que, disponiendo de los bienes productivos, asegura y regula la vida material de los ciudadanos a costa de su libertad.

Estamos recorriendo este camino de la "civilización al revés". Dominan por doquier las corrientes estatizantes con amenazas ciertas para la dignidad de la persona, la libertad y la propiedad privada conquistadas a lo largo de casi dos mil años. Pensamos que es por no haber profundizado lo suficiente el *aspecto económico de la realidad social* que estamos recorriendo este camino a la inversa. Trataremos de contribuir al análisis de este fenómeno.

Para hacerlo partiremos del estado de cosas creado por la sociedad de consumo. En la base de la misma encontramos un supuesto: la apetencia de consumo es insaciable, y una realidad: la producción es limitada. De la concurrencia de estos dos factores puede salir una dialéctica: la puja de precios y salarios. En efecto, los "precios de mercado" deben salir automáticamente de las relaciones de fuerza existentes entre los diversos agentes de la vida económica en un instante determinado por una acción meramente mecánica, es decir, de orden puramente *material*. Los salarios tocan al hombre y, por consiguiente, incluyen consideraciones *morales*. Si, como se produce actualmente, las ciencias sociales pretenden prescindir de los factores morales, surge en la sociedad una conducta materialista que se traduce en las últimas décadas en manejo de la economía por manipulación de la moneda en el mundo occidental y por una autoridad sin apelaciones en el mundo socialista.

En el primer caso, tenemos como resultado la demagogia y la inflación que, arruinando rápidamente a los pobres, los conduce a la esclavitud.

En el segundo, se prescinde de la mentira en el plano económico para utilizarla en el plano político como sistema: es el comunismo.

En ambos casos el resultado a largo plazo es idéntico. De una consideración puramente *materialista* de los fenómenos económico-sociales, nacen invariablemente la esclavitud y la miseria bajo la regencia de oligarquías tecnocráticas o financieras. Es a partir de esta última consideración que trataremos de idear un camino para esquivar estas desastrosas alternativas.

Si decidimos no prescindir de los valores morales incluidos en el campo económico, debemos obligatoriamente combinar las fuerzas de la naturaleza vigentes en el mismo con las apetencias morales siempre latentes en toda sociedad humana y especialmente la apetencia de justicia social.

"Ley pareja no es rigurosa" dice el refrán. La idea de que la apetencia de consumo es insaciable encuentra allí su nacimiento. Si no existe ninguna mecánica social que por sí misma tienda a asegurar la justicia en el ámbito general, es evidente que todos se lanzan a constituir fuerzas capaces de conquistar *de hecho* lo que no pueden obtener *de derecho.*

Es así como nacen los grupos de presión inorgánicos que constituyen en nuestras sociedades modernas verdaderos feudos. Si, por el contrario, la organización social asegura una repartición equitativa de los frutos del crecimiento sin comprometer en forma constante el libre juego de los factores económicos, los distintos sectores interesados podrán encontrar un "modus vivendi" aceptable.

Para la armonía de la vida en sociedad existe una ley de orden natural que requiere que todos los sectores de la vida nacional no crezcan unos a expensas de otros, sino todos en proporción al crecimiento global. Es el principio llamado de *reciprocidad en los cambios,* enunciado hace veinticuatro siglos por Aristóteles.

Si queremos, pues, una sociedad justa y por ende pacífica, tenemos que manejar juntos los conceptos de *armonía y expansión.* La que significa que al concepto *precio de mercado* determinado por fuerzas naturales *materiales,* es necesario agregar el concepto de *justo precio* determinado por la conformidad de la economía con su finalidad natural, la felicidad de los hombres, es decir una *realidad moral.*

El "precio de mercado" es determinado, repitámoslo, por el libre juego de las fuerzas naturales existentes en

un ámbito económico determinado; el "justo precio" es una gama de precios que satisfaga las exigencias de justicia innatas en el hombre. Si queremos definirlo en términos materiales diríamos que de una participación global de los asalariados en el PBN satisfactoria para todos, nace una escala de precios que determina la vigencia de "justos precios".

El "precio de mercado" es, por su naturaleza, de tipo mecánico. El "justo precio" es de tipo autoritario. En el primer caso el equilibrio resulta de la naturaleza. En el segundo, del hombre.

Como el hombre no se contenta nunca con el libre juego de las fuerzas materiales sino que, en ejercicio de sus facultades superiores, inteligencia y voluntad, busca inclinarlas siempre hacia su servicio, hacia el cumplimiento de los fines inscriptos en su naturaleza propia, es fácil deducir que el desorden actual de la vida económico-social proviene de la lucha entre el "justo precio" y el "precio de mercado".

Todo el problema está, pues, en hacer coincidir en lo concreto estos dos precios para contemplar a la vez las exigencias naturales materiales y la satisfacción de las aspiraciones morales, que una sociedad a la vez libre y próspera requiere para su existencia.

¿Es posible esta coincidencia? Por supuesto que sí.

Recordemos en primer lugar el orden eterno de las sociedades humanas. Siendo el hombre a la vez un ser individual y social, los fenómenos sociales no proceden en su esencia, ni de la voluntad de los individuos, ni de la voluntad del Estado, sino de la vocación natural del hombre.

Es por lo tanto en la naturaleza privada de la economía, o sea la vigencia efectiva de la *propiedad* privada de los medios de producción y la vigencia de una autoridad social que garantice la conformidad de los *contratos* entre particulares con el interés general o bien común, donde debemos encontrar nuestro camino.

Propiedad y contrato son las dos categorías fundamentales de la economía; las utilizaremos conjuntamente.

Evidentemente derecho de propiedad y contrato de salario están en nuestra sociedad moderna totalmente inadaptados a la exigencia conjunta de la justicia y de la libertad.

Si pretendemos un crecimiento armonioso resulta claro que:

a) Si queremos consumir más bienes primero hay que producirlos;

b) Si queremos producirlos, hay que invertir;

c) Si invertimos, significa privarnos momentáneamente de una parte del consumo que podríamos realizar inmediatamente; es decir, diferirlo.

Ahora bien, esto vale para el conjunto de la sociedad económica. ¿Qué pasa en realidad? Pasa que, si diferimos el consumo las sumas ahorradas van a la capitalización. En el régimen de propiedad vigente esta capitalización va a los tenedores del capital y al Estado.

Pensamos que hay allí una anomalía que corregir si queremos que todos se sientan solidarios con el deseo de crecimiento global de la economía. Se argumentará que el Estado en esta operación representa a toda la colectividad. Hemos visto a qué fines lleva esta consideración del Estado como representante del "ego" colectivo.

La realidad es que un tal proceder no crea entre los intervinientes en la vida económica ninguna *solidaridad efectiva* (base de la prosperidad), sino motivos perpetuos de conflictos.

La propiedad estatal no es una propiedad colectiva sino una "no-propiedad" [2], si nos atenemos a la distinción fundamental para la dignidad humana de lo público y lo privado.

La única manera de ligar el interés particular y el interés general, es que esta capitalización obtenida por la restricción del consumo que todos efectúan, quede en el ámbito privado aunque sea en forma colectiva.

Es por eso que si queremos hacer coincidir el *justo precio* con el *precio de mercado* es indispensable:

a) Capitalizar lo que la coyuntura no permite consumir sin desiquilibrar la economía general o producir inflación;

b) Que esta capitalización se efectúe en nombre de los intervinientes en la vida económica (capitalistas y asalariados);

c) Que por un mecanismo apropiado, los frutos de la capitalización efectuada sean repartidos entre los intervinientes sin afectar las condiciones naturales requeridas por la vida económica.

Lo que significa que:

a) El Estado se retire de la vida económica como agente *operador* quedando exclusivamente a su *cargo* la armonización, promoción, control y arbitraje de la actividad general de la cual la económica financiera forma parte;

b) Que se reforme el *derecho de propiedad* de valores mobiliarios muchas veces anónimos agregando los instrumentos que permitan la capitalización colectiva de los asalariados;

c) Que el *contrato,* especialmente de salario, no agote los derechos del agente sino que prevea la participación en ingresos suplementarios en concepto de utilidad de las sumas capitalizadas como consumo diferido;

d) Que la legislación social levante la hipoteca que pesa sobre las empresas para transferirla a los *patrimonios profesionales,* fruto de la capitalización de los asalariados, derivando hacia ellos los aportes actualmente efectuados al Estado.

En definitiva, la equiparación del precio de mercado y del justo precio, se hace posible en la vigencia de la economía de mercado en un contexto social regido por una legislación que asegure una participación equitativa de todos los sectores en el crecimiento global de la economía, es decir, la permanente vigencia de la *ley de reciprocidad en los cambios.*

Lo que equivale a completar el concepto de libertad económica que tenían los liberales en su origen, por el de justicia en la distribución de la riqueza. De la libertad en justicia nace la paz social, base del progreso y de la felicidad de todos. Operación que no se puede hacer de manera puramente autoritaria desde el Estado bajo pena de caer de nuevo en lo arbitrario, sino que debe resultar del correcto ejercicio de su libertad por parte de los intervinientes en la vida económica en la elaboración de una legislación nueva sobre propiedad y contrato, sancionada por el Estado para darle estatuto de derecho público.

El justo precio es así el precio de mercado de la economía vigente en un ambiente en que la justicia social esté realizada, es decir, el precio que permita que los agentes intervinientes en su formación mantengan su rango social dentro de la economía nacional.

RESUMEN

— El precio de mercado resulta de las fuerzas **materiales** en juego en la sociedad económica.

— El justo precio (o más bien, escala de precios) realiza una equitativa relación precios-salarios a nivel macroeconómico, es decir una exigencia **moral.**

— ¿Es posible que la política económica haga coincidir **justo precio** y **precio de mercado?**
Contestamos sin vacilar que sí.

— El respeto por el gobernante de la ley de reciprocidad en los cambios y del principio de subsidiaridad, son la base de esta solución.

— Así evitaremos la permanente lucha entre la **libertad política** y la **libertad económica** que hace conflictiva a nuestra sociedad moderna.

CAPITULO III

LA JUSTICIA SOCIAL

Para definir mejor el contexto real de una economía devuelta al orden natural, resulta poco menos que forzoso precisar el concepto de *justicia social.*

En efecto, todo el mundo habla hoy de justicia social sin que se pueda percibir unanimidad de criterio sobre lo que es o debe ser en realidad.

Pensamos que la noción de justo precio que hemos definido anteriormente nos debe ayudar a establecer una definición correcta. Recordemos que hemos definido una escala de precios justos como la que permite a los grupos sociales intervinientes en su formación, mantener y elevar su rango social dentro de la economía nacional, es decir, obtener por el fruto de su trabajo los medios de progresar a la par de los otros sectores de la comunidad.

Por otra parte, la dignidad misma de la persona humana exige que cualquier tipo de organización social, para ser justo, deje a las personas intervinientes en la vida económica gozar de todas las oportunidades que normalmente se le presentan para obrar libremente conforme al bien común.

Nos encontramos, pues, ante dos exigencias: una de orden *material,* que es que la apropiación de los bienes por los particulares sea regida por la ley de reciprocidad en los cambios, y una de orden *moral* que deriva directamente de la vigencia del *principio de subsidiariedad.*

Podríamos decir que la primera procede de la *autoridad* que rige el cuerpo económico social considerado, mientras que la segunda define la *libertad* indispensable a los particulares para que orden y prosperidad marchen a la par.

Armonizar en la vida económico social autoridad y libertad es, pues, la tarea a la cual nos invita la realización de la justicia social.

Notemos ante todo que muchas veces se ha confundido justicia social con deberes particulares de justicia. Eso es común en nuestra sociedad. Se cree, por el gran arrastre de individualismo que tenemos, que si todos cumplimos con los deberes de justicia particular de nuestro estado se realiza automáticamente la justicia social.

No es ni mucho menos así. Muy bien podremos pagar a nuestros obreros lo que marca la ley, cumplir con los impuestos y demás cargas sociales y vivir sin embargo en una sociedad profundamente injusta en la cual algunos se enriquecen sin medida y otros se sumergen constantemente.

La justicia particular trata de las relaciones de hombre a hombre en lo que concierne a los bienes particulares. Esta justicia se subdivide en justicia conmutativa, que regula el intercambio de persona a persona, y en justicia distributiva que da a cada persona lo que le es debido en su relación con el bien compartido del cual participa.

La justicia general, al contrario, trata de las relaciones de los hombres en tanto que participan del bien común de la sociedad de la cual son miembros. Este tipo de justicia hoy es más conocido como justicia social.

Para realizar la justicia social no basta, pues, con la buena voluntad de los hombres individualmente considerados, sino que la organización social que los agrupa, el bien común del cual participan, reconozca reglas justas. Estas reglas, lo hemos visto, deben realizar a la vez la reciprocidad en los cambios y la vigencia del principio de subsidiariedad.

Se puede ser un hombre personalmente justo en una sociedad profundamente injusta. De hecho se da corrientemente hoy. Pero como lo social es de por sí educador para el hombre, la vigencia de la injusticia social es un factor desmoralizador de carácter permanente que no puede dejar indiferente a ningún hombre justo. La ruina moral de nuestras sociedades modernas viene en gran parte de la indiferencia que muchas personas, individualmente buenas, han demostrado hacia la justicia social.

Siendo la justicia social un factor tan importante de la vida en buena salud de nuestras relaciones humanas, examinaremos sucesivamente sus dos componentes: la reciprocidad en los cambios y la subsidiariedad.

No podemos aquí hacer nada mejor que citar in-extenso lo que dice al respecto Julio Meinvielle: "Estamos en una sociedad determinada de individuos y de grupos sociales, distribuidos desigualmente en la escala social, con diferentes niveles de vida, pero todos ganando lo necesario con su producción para llevar una existencia digna de hombres y de seres que se gobiernan libremente. Hay desigualdades, pero sobre una igualdad fundamental común.

"Partamos del hecho que, en lo que a economía se refiere, cada sujeto reviste un doble aspecto: aspecto de *productor* y aspecto de *consumidor*. En cuanto productor, no puede uno dedicarse sino a un trabajo determinado, quien en la industria de la construcción, quien en la de la alimentación o del transporte. Allí ocupará a su vez un lugar ya como empresario, técnico, empleado, obrero especializado o peón. Este productor, oficial albañil, por ejemplo, que se ocupa en la producción de casas, se determina a trabajar porque con el producido de su trabajo —tantos metros cúbicos de mampostería por día— debe hacer frente a su *consumo* diario, que no será de metros cúbicos de mampostería, sino de vivienda, transporte, medicina, diversiones, instrucción etc. Luego no le queda otra solución que intercambiar su producción por el consumo que necesita. Ahora bien: ¿cómo debe ser ese intercambio para que este *productor-consumidor* tenga interés y posibilidad de seguir produciendo? Decimos que este intercambio debe efectuarse de tal manera que *en virtud de él* —entiéndase bien, en virtud de él— pueda seguir ocupando en la escala social el puesto que tenía. Nos referimos por supuesto a un caso medio y normal de productor que no se distingue ni por sus cualidades extraordinarias, que le daría posibilidad de un ascenso, ni por defectos notables que lo harían descender en la escala social.

"Para que aparezca mejor el criterio de apreciación consideremos grupos sociales, el de los financieros que manejan el dinero y el crédito, el de los industriales que transforman las materias primas, el de los comerciantes que concentran y distribuyen la producción, el de los productores rurales, etc. Tenemos así grupos eco-

nómicos moviéndose por el intercambio, dentro de una unidad nacional, bajo un poder estatal. Decimos que estos grupos y cada unidad dentro de ellos debe efectuar de tal suerte el intercambio que después quede cada uno igualmente rico como estaba antes, al menos en caso de que no haya habido un enriquecimiento colectivo o un acrecentamiento de la renta nacional. En este caso debe repartirse proporcionalmente entre todos de suerte que la posición relativa de unos en relación a la de los otros continúe siendo la misma. Y decimos que si no se guarda esta reciprocidad y unos grupos se enriquecen más rápidamente que otros se produce no solo una injusticia (problema moral-jurídico) sino que el proceso económico no puede continuar funcionando.

"La razón de ello nos la da Aristóteles cuando enseña: «La ciudad se sostiene merced a la reciprocidad proporcional». En efecto: ¿cuál es la razón que determina a un productor libre a no vivir *aislado* sino a incorporarse a la vida social? Es porque quiere contribuir con su producción al bien de los productores de la sociedad y recibir en cambio, de lo que ellos produzcan, otro tanto como lo que entrega. Porque si él da más y recibe menos desaparece su razón de vivir en sociedad. De esta manera se convierte en esclavo porque lo hacen trabajar sin la retribución que corresponde al hombre libre. Además, «se destruirían las artes si alguien no recibiera tanto cuanto y tal cual hizo» *(Etica,* L. V. 1. 8) pues aquellas artes que reciben menos se irían empobreciendo y desapareciendo paulatinamente. Pero hay más: se paralizaría el proceso económico porque éste consiste en *intercambio* y el intercambio implica que las dos partes que cambian su producción tengan interés en la operación. Cuando el intercambio no se ajusta a la reciprocidad mutua, sino que una parte recibe más y va entregando menos a la otra, llega el momento en que ésta nada puede entregar y aquélla nada necesita recibir. Luego no funciona el intercambio y con ello se paraliza la economía" [3].

A continuación cita el mismo autor tres ejemplos notorios de los males que ha acercado a la economía en los últimos cien años la falta de reciprocidad en los cambios a nivel nacional e internacional:

1) Las crisis económicas cíclicas que desencadenan la falta de redistribución del producto del esfuerzo conjunto

del capital y del trabajo que pueda asegurar un equilibrio relativo del intercambio. De allí la dialéctica empresarios-asalariados.

2) La declinación de la producción rural frente a la industrial, comercial y financiera. De allí la dialéctica campo versus industria.

3) El desnivel creciente entre las naciones que se convierten en centros económicos mundiales y las economías subdesarrolladas. Dialéctica desarrollados versus subdesarrollados.

Como todas las exigencias de *orden natural* el valor de la ley de reciprocidad en los cambios se ve con inmediata nitidez en los resultados desastrosos que provoca su violación. Pasa aquí lo mismo que cuando se pretende conducir la economía violentando la ley de la oferta y la demanda. Estas leyes rigen necesariamente el proceso económico para que se desenvuelva naturalmente.

En cuanto al tema que nos ocupa, el de la justicia social, es bien evidente que uno de los componentes obligados de la misma es esta conveniencia natural de continuación del proceso económico que produce la reciprocidad en los cambios.

Es por no haber cuidado con bastante esmero la vigencia de tal reciprocidad que vemos a los Estados modernos violentar la vida económica de las Naciones con intervenciones desgraciadas en el proceso productivo, que ponen en peligro las bases mismas de su prosperidad económica.

Por eso mismo es que actividades de por sí lucrativas, han caído en el estado de estancamiento y déficit crónico que caracterizan a las empresas estatales simplemente porque no hemos sabido ponernos de acuerdo sobre la manera de distribuir los frutos del crecimiento.

Tocamos aquí, partiendo del desorden económico, la raíz de los males que aquejan a nuestra sociedad, o sea la falta de vigencia del *principio de subsidiariedad.*

¿Cuál es el fundamento del principio de subsidiariedad?

El hombre es un ser libre por naturaleza. En cuanto obra conforme al bien, es decir haciendo un correcto uso de su libertad, tiene el derecho de ejercer esta facultad, y es una *injusticia* que se comete contra él si la orga-

nización social, en cualesquiera de sus niveles, se lo impidiera.

¿Cuál es el origen de este derecho?

Es el que se designa habitualmente bajo la expresión *dignidad de la persona humana.* Esta dignidad es un derecho, un poder moral, una fuerza dada a la persona humana por la misma naturaleza: el poder moral de ser causa responsable de sus actos. En efecto, el ser humano es por naturaleza capaz de elegir los medios para conseguir un fin determinado y, dentro de los límites de su propia libertad, de ser causa responsable de ellos. En cuanto es ejercido conforme a la razón, ese poder moral constituye un derecho. Si la justicia consiste en dar a cada uno lo suyo, es la justicia misma quien exige que la sociedad sea organizada de tal manera que este derecho resulte realmente respetado.

Evidentemente, porque nuestro destino se juega sobre la rectitud que ponemos en los actos de nuestra voluntad, es que tenemos la posibilidad de actuar libremente y el derecho moral de hacerlo.

En resumen podemos decir que para que los hombres puedan ordenar sus actos conforme con la recta razón, es necesario que la organización social deje a cada uno aprovechar todas las oportunidades que se le presenten de hacerlo.

Tal es el fundamento del principio de subsidiariedad que quiere que ninguna sociedad superior avasalle, por una intervención injusta, el derecho que tienen las sociedades de tipo inferior a ella de realizar en su esfera, libremente, todo lo que el dinamismo de sus componentes puede realizar conforme al bien común general. Una sociedad que no realiza estas condiciones es una sociedad *injusta,* es una sociedad que se antepone al hombre y en la que las relaciones de justicia son reemplazadas por *relaciones de fuerza.*

Hechas estas consideraciones sobre la reciprocidad y la subsidiariedad vemos que nuestras sociedades modernas se encuentran en una lucha permanente para conciliar las exigencias *materiales* del desarrollo con las exigencias *morales* que plantea una efectiva vigencia de la justicia, sin la cual no hay paz y de la libertad sin *libertad,* sin la cual no hay progreso.

Y es aquí que una perspectiva materialista de la vida económico social fracasa irremediablemente porque si la

autoridad no es conforme a lo que dice San Pablo, "toda autoridad viene de Dios", no sabemos en nombre de qué puede exigir de los ciudadanos que conformen su conducta a una definición de la justicia elaborada por hombres mortales como ellos.

Es el doble error del liberalismo y del socialismo, el primero por omisión de la reciprocidad en los cambios y el segundo por una extrapolación de la subsidiariedad que anula la dignidad de la persona humana.

Pero felizmente ni el liberalismo ha inventado la libertad ni el socialismo ha descubierto la justicia.

Existe en todos los tiempos un *orden social natural* inscripto en la naturaleza de las cosas, que no es otro que el reflejo de un orden trascendente que quiere que la libertad y la autoridad se conjuguen sin dificultad, si ambas se ejercen conforme a una moral que para satisfacer a todos no debe provenir de ningún hombre en particular sino de Dios mismo.

La famosa frase de Dostoiewski, "Si Dios no existe todo está permitido", suena aquí como una advertencia a la humanidad de que fuera de toda perspectiva trascendente la vida económico social se debatirá sin remedio entre el desorden y la injusticia. "La justicia procede de la Fe", dice San Pablo; sin Fe no hay justicia. Es pues ilusorio buscar la vigencia de la justicia social en una perspectiva materialista, sea la del individuo rey, sea la del "ego" colectivo encarnado en el Estado y que supuestamente nos representa. La justicia social escapa por su naturaleza al ámbito de lo *privado*, y no es absorbiendo lo privado en lo *público* que se la puede realizar, sino distinguiendo cuidadosamente ambos dominios y armonizándolos en la realización del bien común.

Lo que en términos económicos significa admitir la necesidad concomitante de una política económica que realice la reciprocidad en los cambios y de una auténtica separación del poder económico y del poder político en la perspectiva de una descentralización total de la economía. Tal es *el precio de la justicia social.*

Incoherentes o sumamente hipócritas resultan, pues, los esfuerzos de quienes, ostentando en lo personal el título de cristianos, predican en lo económico-social sea el liberalismo, sea el socialismo.

La justicia es una virtud que mayormente no se predica sino que se practica. Pretender limitar su práctica

al ámbito personal, dominio de la justicia particular (conmutativa y distributiva) y asistir impávido a los desórdenes que engendra la falta de justicia social, es una falsa actitud.

Pretender realizar una justicia social supuesta que, avasallando la dignidad de las personas, compromete el destino material y espiritual de todos, es también una falsa actitud.

Ambas llevan el sello de un materialismo práctico cuando no abiertamente declarado. Ambas a la larga conducen a la miseria y a la esclavitud general.

Con el mismo sello están marcados los intentos de corte populista actualmente en vigencia en muchos países bajo el signo de una pretendida tercera posición, que consiste en encontrar un camino sumando errores de ambas procedencias. Además de tratar de conciliar solo por la fuerza tendencias irreconciliables, en ausencia de una verdadera justicia social, estas tentativas dan amplia muestra de lo que produce la incoherencia intelectual.

Entiéndase bien, no pretendemos aquí emitir ningún juicio de carácter ideológico, sino tomar nota de la total ineficacia de los liberales, neoliberales, socialistas, terceristas, etc. para dar una solución *eficaz* y *duradera* al problema económico social planteado a escala mundial.

La realización de una justicia social auténtica implica para los cristianos la toma de conciencia profunda de las exigencias sociales de una postura religiosa personal y su aplicación a la concreción de fórmulas de acción política y social que respeten los principios del *orden social natural.*

Estas fórmulas deben evitar todo lo que contradice la ley de reprocidad en los cambios y el principio de subsidiariedad, es decir —repitámoslo— las rectas condiciones de ejercicio de la autoridad y la justa libertad.

Atentan particularmente contra estos principios las fórmulas de cogestión y auto-gestión, actualmente de moda, y cuyo desprecio del orden natural de las cosas, que exige la vigencia de una autoridad responsable y libre en las empresas, es notorio.

Atentan también contra ellos todas las fórmulas de estatización de tan variado cuño que se pregona para asegurar medios de empleo y una supuesta justicia social.

Quienes propugnan este tipo de soluciones son lobos cubiertos con piel de ovejas o idiotas útiles de la subversión del orden económico y social.

El camino es otro para quien quiere vivir conforme a sus principios: la realización de la justicia por una participación de todos en los bienes que asegure la reciprocidad en los cambios en la vigencia de la subsidiariedad.

RESUMEN

— Armonizar en la vida económico-social autoridad y libertad es, pues, la tarea a la cual nos invita la realización de la justicia social.
— El proceso económico consiste en intercambio y el intercambio implica que las dos partes que cambian su producción tengan interés en la operación.
— Para que los hombres puedan ordenar sus actos conforme a la recta razón es necesario que la organización social deje a cada uno aprovechar todas las oportunidades que se le presenten para hacerlo.
— Ni el liberalismo ha inventado la libertad ni el socialismo ha descubierto la justicia.
— La realización de una justicia auténtica implica para los cristianos la toma de conciencia profunda de las exigencias sociales de una postura religiosa personal y su aplicación a la concreción de fórmulas de acción política y social que respeten los principios del **Orden Social Natural.**

CAPITULO IV

PRECIOS Y SALARIOS

Si el *justo precio* es el *precio de mercado* que rige en el contexto económico social en el cual la justicia social (vigencia conjunta de los principios de subsidiariedad y de reciprocidad en los cambios) está realizada, es natural que nos preguntemos cuál debe ser la escala de salarios correspondiente, es decir, cómo se cumplen las condiciones que debe llenar la economía para realizar:

1) pleno empleo;
2) libre empresa;
3) justo precio;
4) progreso económico de los distintos grupos sociales (y no uno en detrimento de otro).

Todo hombre siendo *productor* de algunos bienes y *consumidor* de muchos debe intercambiar su salario con estos últimos para conseguirlos.

El salario es su *rédito;* el *precio,* en lenguaje corriente, el valor de cada uno de los bienes que necesita o desea intercambiar.

Para cumplir con todas aquellas condiciones debemos igualar el rédito (ingreso personal) con el valor monetario de las cosas adquiridas (gastos) para que el hombre trabaje con provecho, es decir, sin retroceder en su rango social.

Ahora bien, esta noción de rédito (ingreso personal) es difícil de apreciar a escala individual; pero sí es posible hacerlo a nivel de la economía nacional, si consideramos la renta nacional como la suma de todos los réditos de los particulares. De allí que para que la suma de todos los réditos o renta nacional compre la totalidad de lo producido por la nación entera, naciendo de ellos una escala de precios que para ser justa debe conseguir que lo obtenido por cada grupo social componente de una nación le

permita obtener lo necesario para trabajar sin retroceder en la escala social, no podemos ligar el salario exclusivamente a los costos de producción sino también a la parte de ganancias que es necesario realizar para que el proceso productivo no se frene ni se paralice. (Cuando decimos "salario" en realidad el término en este caso no es justo sino que es más propio hablar del *ingreso del asalariado.)*

Deben entonces preverse los mecanismos necesarios para que la parte del ingreso no gastado se reinvierta productivamente, pues de lo contrario se produciría la desocupación con los fenómenos conocidos como crisis cíclicas, ya que el conjunto de ingresos de los asalariados no alcanza a pagar el volumen de los bienes producidos *. A falta de relación orgánica entre precios y salarios asegurada por la política económica global, nace la lucha entre ellos.

El origen de la lucha entre precios y salarios

En el ingreso del asalariado no figura la relación orgánica con los precios.

En el ingreso del empresario, sí.

Los mercados de valores no permiten siempre encontrar los capitales requeridos para una nueva inversión que permita aumentar el equipo productivo. (Esto, más acentuado en los países en vías de desarrollo.)

Si no fuera así, y si se consiguiera con seguridad e inmediatamente, la transformación a inversión de los excedentes de ingresos provenientes de un nuevo nivel productivo tendrían carácter casi automático.

De hecho, ante la imposibilidad de resolver ese problema los empresarios (o grupos) se han acostumbrado a acumular las sumas destinadas a inversión a través del mecanismo de los precios.

Una nueva emisión de acciones se cubre, pues, a través de dividendos en acciones.

En la formación de este capital, todos los factores de producción, empresarios y asalariados, han participado, pero la posesión de este capital va atribuida íntegramente a los tenedores de acciones (grupo empresario o grupo financiero poseedor de la empresa). La constitución del

* La misma hipótesis es válida para prever un exceso de la demanda sobre la oferta global, incluso reforzada por los tributos.

ahorro correspondiente a un nivel de ingresos determinado, es, pues, aprovechada por los empresarios exclusivamente (y el Estado como empresario cuando sus inversiones rinden beneficios).

El sacrificio es para casi todos, pero el beneficio es de unos pocos.

Esto no es *justo* ni *conveniente* económicamente.

No es justo porque si los precios aumentan cae el salario real. Si se mantienen constantes, en este nuevo nivel de ingresos, y no participa de las ventajas derivadas de la mayor productividad, también está perjudicado desde que disminuye su capacidad potencial de ahorro.

No es conveniente porque la expectativa de una división apropiada entre ahorro y consumo del excedente de ingreso obtenido pasa por el canal de una porción tan mínima de la población, que su distribución no puede ser siempre prevista estadísticamente de manera más o menos cierta.

De allí nace la puja permanente de precios y salarios que caracteriza la sociedad económica moderna y la inflación rampante que aqueja las economías más vigorosas.

Podríamos decir que, en ausencia de un mecanismo regulador de la división del aumento de ingresos entre inversión y consumo que esbozaremos más adelante, la tasa de inflación anual de una economía floreciente es casi igual a la parte de este suplemento de ingresos destinada a inversión.

Cuando se habla de "sociedad de consumo", como si el aumento del consumo fuese la causa de la distorsión, se oculta bajo este término el hecho de que el aumento de los ingresos globales no corresponde a una tasa de capitalización orgánica sino a una desviación del excedente de ingresos hacia un sector privilegiado. Que este suplemento de inversión sea necesario, no se discute. Los reclamos de los empresarios para todo tipo de desgravaciones impositivas son una prueba de ello.

Que los empresarios tengan legítimo derecho a parte de este excedente, tampoco se puede discutir sin poner en peligro la libertad económica. Pero dejar al empresariado solo el cuidado de esta operación cuando la sociedad política reconoce la participación de todos, es directamente oponer *libertad política* a *libertad económica*, con la perspectiva cierta de anulación de las dos en un régimen que,

pasando por el monopolio privado, llega invariablemente al monopolio estatal.

Por arbitrariedad ideológica es hacer cierto el análisis de Marx sobre la plusvalía, cuando el orden natural desmiente por sí mismo tal razonamiento. Es considerar efectivamente, por eliminación de factores, que el valor de un objeto se iguala al valor del trabajo socialmente necesario incluido en él.

Rechazamos categóricamente este supuesto. El precio de un bien es fundamentalmente el valor de cambio justo para un productor (de algunos bienes), que es a la vez consumidor (de muchos) y cuya actividad en el campo económico no se puede saldar por una pérdida de rango social debida a su misma actividad.

De allí que para asegurar, a cada nuevo nivel de ingresos, una justa relación entre precios y salarios, sea necesario un mecanismo de capitalización de todas las partes intervinientes, en cuanto todas (capitalistas y asalariados) han consentido un sacrificio de parte de su consumo para alcanzar ese nuevo nivel. Eso, por supuesto, sin poner en tela de juicio la remuneración del riesgo que corre el empresario y que no puede o quiere correr el asalariado.

RESUMEN

Una economía conforme al orden natural debe tender a:

— Pleno empleo;

— Libre empresa;

— Justos precios;

— Progreso económico armónico de los distintos grupos sociales (y no de uno en detrimento de otro).

El origen de la lucha entre precios y salarios está en una anárquica distribución de la **plus valía.**

Los marxistas la confiscan íntegramente agravando el problema.

Es necesario encontrar una relación **orgánica** (aunque variable) entre inversión y ahorro al nivel personal del asalariado para que cese la lucha entre **libertad política** y **libertad económica** que caracteriza nuestra conflictiva sociedad moderna.

CAPITULO V

UNA FORMA PRACTICA DE ENCARAR EL PROBLEMA DE PRECIOS Y SALARIOS

El salario, lo hemos visto, es el *rédito* del trabajador a la vez productor y consumidor) ; el *precio* (o conjunto de precios), el valor de los bienes que necesita.

Para conseguir una economía naturalmente equilibrada (que respete los dos principios de subsidiariedad y de reciprocidad en los cambios) y que respete, *dentro de este contexto*, el libre juego de la oferta y de la demanda, debemos asegurar que la variación de precios que siga a un aumento de producción, sea acompañada por un aumento correlativo de ingresos de manera que el valor de cambio justo de las mercaderías esté realizado en todo momento, es decir que, salvo inconducta personal imprevisible, en ningún momento la actividad económica del sujeto se traduzca por un retroceso en su rango social.

Como lo hemos estudiado en *La Capitalización Popular*[4], una condición previa para asegurar un desarrollo sin inflación es la división del ingreso del asalariado en "dos factores", como se ha dado en llamarlos: el salario propiamente dicho y el rédito de las sumas capitalizadas para asegurar el incremento de la producción futura.

Como esta capitalización se produce casi en su totalidad a través del mecanismo de los precios, es en la autocapitalización acumulativa de los entes productivos que debemos buscar esta segunda parte del ingreso.

Recordemos el caso de un asalariado trabajando durante cuarenta años de vida activa con un salario S (en moneda constante), que se mantiene invariable dado su falta de calificación particular.

Su ahorro año a año es del CL — c2 = c39. Ahorro constituido por su participación profesional en la autocapitalización general, sin que esto afecte la utilidad normal del empresario ni la parte proporcional de capitalización que corresponde al mismo.

El ingreso neto de este trabajador será pues

1er. año	2do. año	....	N° año	....	40° año
$S + d(c_1)$	$S + d(c_1 + c_2)$		$S + d(c_1 + \ldots + C_{n-1})$		$S + d(c_1 + c_{39})$

si llamamos d(c) al dividendo anual producido por un capital c en el período considerado.

Este aumento progresivo de los ingresos durante la vida activa (aun para personal sin calificación particular) permite realizar la condición previa ligada a la existencia misma de una economía sana, que para poder *consumir más bienes hay que producirlos primero.*

Al capitalizar lo que la coyuntura no permite consumir sin desequilibrar la economía considerada y crear inflación, salimos del círculo vicioso que obliga a tantos gobiernos a inflar la demanda global por medio de inversiones artificiales destinadas a conseguir un pleno empleo, sin tener en cuenta el hecho de que la calidad de la inversión y su organicidad valen tanto como la inversión misma.

En el mismo ambiente en que se origina el recurso podemos regular su utilización. Lejos de creer como J. B. Say y Ricardo que "la oferta crea su propia demanda" y que de esto puede surgir un equilibrio, pensamos que para realizarlo de hecho la expectativa de demanda debe regular los planes de producción de manera estadísticamente apreciable y que el ahorro global obtenido debe ser orientado hacia los destinos que más satisfagan el bien común, según los objetivos planteados por la política económica en vigor.

En la actualidad se confía exclusivamente en el Estado para asegurar la redistribución de ingresos que hacen necesario por un lado el destino universal de los bienes y por otro las irregularidades que surgen de la desigualdad natural de los factores productivos en sus aptitudes contingentes.

Tanto es así que si consideramos el producto de la manera siguiente:

(1) Producto = costo de uso + costo de factores + utilidad, es a la vez por prelevantamiento impositivo abierto o disfrazado (cargas sociales) que el Estado saca de los diferentes componentes del producto las sumas necesarias, al mismo tiempo a sus gastos normales (costo de la administración) y a sus inversiones. Pero pasa a menudo que la presión para un mejor nivel de vida hace que la estruc-

tura del gasto estatal se oriente más hacia el pago de salarios que hacia las inversiones prometidas.

Suple esta deficiencia la emisión monetaria excesiva para restablecer el equilibrio y con ella la *inflación.*

Esta inflación rampante en las economías más desarrolladas (tasa inferior al 10%), endémica en los países en vías de desarrollo bien administrados (tasa de 20 a 30%), se vuelve explosiva apenas las políticas de corte populista intentan mantener el salario real en un contexto económico dominado por la desinversión que proviene de la terrible ineficiencia del Estado para intervenir en el juego económico y la verdadera *dilapidación* efectuada por él del esfuerzo productivo nacional.

Esta ineficiencia del Estado para cumplir una función que no es la suya, no puede de ninguna manera interpretarse como una razón para volver a la concepción liberal manchesteriana del "laissez faire, laissez passer".

No. El hecho de que el Estado no deba asumir un rol activo en el proceso económico no puede significar que la política económica no sea una parte importante del arte de gobernar.

Si bien es necesario que para favorecer el *ahorro* y la *inversión* que resulta de él resulta imprescindible que los operadores económicos realicen *utilidades,* no lo es menos que para que este proceso sea realizado conforme al bien común se debe evitar la distorsión que produce en su segunda fase, la de la inversión, los desequilibrios intersectoriales que llevan a la acumulación de dinero entre las manos de sectores favorecidos, de los cuales no estamos seguros que utilizarán estos beneficios conforme al bien común.

Es deber irrenunciable de una verdadera política económica incluir en su seno una política del ahorro que oriente su formación de tal manera que:

1) Se realice en forma estadísticamente comprobable.
2) Sea suficientemente difundido para evitar su uso discrecional en inversiones de tipo no prioritario.
3) El equilibrio del sistema precios-salarios no sea comprometido por una utilización de los ahorros no coherente con el espíritu que ha presidido su formación.

Es aquí que conviene preguntarse con qué mecanis-

mo respetuoso a la vez de la justa libertad económica y del bien común es posible realizar estas condiciones.

Después de largos estudios sobre el tema nos parece sin lugar a dudas que la formación de patrimonios a nivel de ramo de actividad económica o patrimonios profesionales efectuada por el *ahorro colectivo privado* de los que participan en una actividad homogénea (producción de un mismo tipo de bienes o servicios), puede dar una respuesta a este interrogante.

En efecto, debemos satisfacer una doble condición:

1) Que este ahorro sea privado para respetar la naturaleza fundamentalmente privada de la actividad económica.

2) Que su realización sea efectuada por todos los intervinientes en el proceso económico para respetar la reciprocidad en los cambios.

De allí surge la noción de *propiedad colectiva privada* que realiza estas dos condiciones.

Notemos que lo que es valedero para el tratamiento del término utilidad de nuestra ecuación, lo es también para el término costo de factores, ya que los prelevamientos realizados bajo la denominación de *cargas sociales,* que actualmente constituyen muchas veces un cincuenta por ciento del costo de factores, lo son para realizar operaciones de por sí de derecho privado y solo *subsidiariamente* de carácter público. Volveremos sobre este tema cuya importancia es fundamental porque allí también el Estado moderno dilapida alegremente un cincuenta por ciento de los salarios pagados en un país sin que el nivel de previsión, asistencia, educación, etc., alcanzados por su gestión, justifiquen su intromisión.

De cualquier forma nos encontraremos por el momento sobre el tratamiento del factor *utilidad* en el cual trataremos de reconocer la causa principal de la puja entre precios y salarios.

Siendo la utilidad como fuente de inversión el motor del proceso económico, toda sana política económica debe favorecer la realización de utilidades por las empresas globalmente consideradas. Los casos de pérdidas de explotación deben ser la excepción y la consecuencia normal de la parte de imperfección que afecta a todo proceso humano.

La realización de una utilidad se produce a través de un excedente de las ventas sobre los costos, es decir, por la vigencia de precios que pagan todos los participantes en el proceso económico. Como hoy existe un noventa por ciento de asalariados en una economía industrial moderna, se puede decir que lo que va incluido en los precios destinados a nueva inversión lo paga todo el mundo.

Pero el único sector que, deducido impuestos, realiza un aumento de capital productivo es el sector que detiene los valores mobiliarios (títulos y acciones) que representan los bienes de producción.

Este sector representa una parte relativamente reducida de la población. De un estudio efectuado en Inglaterra [5] resulta en números que el ocho por ciento posee acciones y que la mitad del capital total lo posee el uno por ciento de la población.

En los precios, que pagan todos, está pues incluida una restricción al consumo que afecta a la generalidad y cuyo producido beneficia solamente a un reducido sector.

Se argumentará que la elevación del nivel de vida que pueden generar las nuevas inversiones benefician a todos, pero como lo señala muy bien Lord Keynes [6], de estas sumas solo una parte va a inversión directamente, quedando otra en poder de los titulares de estos bienes, sea como atesoramiento, sea por otro motivo como una ocasional preferencia por la liquidez.

De cualquier modo, de allí surge un descontento latente, muchas veces no explicitado, pero siempre presente, que mueve a los asalariados a sentirse defraudados en algo (falta de reciprocidad en los cambios) y que está en el origen de la *reivindicación salarial.*

Se llega a considerar el proceso económico como una vaca lechera de ubre inagotable, a la que se puede seguir exigiendo sin peligro. Es, por ejemplo, el caso de la Inglaterra de hoy.

La realidad resulta otra. Si bien es innegable la justicia fundamental de esta reivindicación, en el sentido de que del producto conjunto del capital y del trabajo una parte pertenece a cada factor concurrente, lo que no se da hoy por una inapropiada legislación de la propiedad mobiliaria, no es menos cierto que esta reivindicación tiene un límite preciso que es el punto en que se empieza a ejercer a expensas de las sumas que, en *términos reales,*

es necesario invertir para asegurar la continuidad y el progreso del trámite productivo.

Los responsables de la política económica confrontados con dos exigencias contradictorias entre sí, no han encontrado hasta ahora otro remedio que fabricar moneda falsa, es decir, fabricar inflación, que rebajando el salario real frente a los salarios nominales, restablece el equilibrio precios-salarios sobre un corto período, inmediatamente seguido por el alza de los precios. Un nuevo ciclo empieza entonces. Todos los países del mundo están, en grado distinto, en esta carrera.

El remedio evidente a esta situación está en restituir a los asalariados lo que les pertenece en derecho, es decir, la parte de utilidad global que contribuyen a generar, *no en poder de consumo* que bloquearía el proceso de inversión, sino en su parte de capitalización del conjunto de los bienes productivos.

De allí nace la idea de capitalizar en fondos comunes patrimoniales profesionales, a nombre de los asalariados, lo que la coyuntura no permite consumir sin romper el equilibrio de precios y salarios.

El aumento de consumo posible, es decir, el rendimiento de la parte invertida en los fondos patrimoniales, sería distribuido como suplemento de ingreso al asalariado, que gozaría entonces de su salario más este suplemento. Es por eso que se ha llamado este sistema *economía de "dos factores"*.

Tenemos que desechar de entrada la ilusión de los que piensan poder implementar tal sistema a nivel de la empresa individualmente considerada.

En efecto, lo que liga el asalariado a su empresa son relaciones de justicia particular (tanto conmutativa como distributiva) y no relaciones de justicia general o social.

El principio de reciprocidad en los cambios, a través del cual nace el derecho del asalariado, no se aplica a individuos aisladamente considerados sino a los grupos sociales que conforman. En efecto, un grupo social produce un rédito determinado, que es la resultante de aportes desiguales correspondientes a la variedad de dones naturales y condiciones de sus integrantes.

A escala macroeconómica no se puede apreciar el rendimiento real de cada factor de producción en la formación del producto común. Es solamente en el plano de la

justicia general donde se puede realizar una equitativa redistribución que se traduzca por un correcto equilibrio de precios y salarios.

Tendrá libertad el empresario particular para recompensar en forma personal al asalariado de méritos sobresalientes. En el plano de la justicia social solamente los promedios se pueden tener en cuenta.

Es por eso que el derecho del trabajador a un justo salario y a precios equitativos no tiene origen en una equitativa distribución de los frutos de su empresa, sino en las exigencias del bien común que rige la sociedad.

Por eso mismo, confiar la realización de este deber *político* a las empresas individualmente consideradas, no tiene sentido.

Lo tiene en cambio a nivel de los grupos de empresas que en una sociedad económica realizan un mismo tipo de servicios o producen un mismo tipo de bienes, es decir, los *ramos de actividad profesional.*

Es a este nivel de la organización económico social que debemos buscar la solución; consecuencia ineludible de la *socialización* de las actividades productivas, realidad sociológica que hace que lo que producía un individuo siglos ha (un par de zapatos, por ejemplo), lo produzcan ahora en forma más conveniente y eficiente mil o más individuos agrupados en una empresa industrial moderna.

Eso es lo que constituye la diferencia fundamental de la sociedad industrial actual con la economía de tiempos pasados y que exige que las soluciones del problema económico social, si bien se deben buscar "eodem spiritu" debido a las constantes invariables de la naturaleza humana, no se pueden buscar "eadem sententia", dado el hecho de la socialización de las actividades productivas.

Es por eso también que el individualismo como doctrina de vida social no puede representar por más tiempo la realidad y busca un desesperado refugio en el absurdo egoísmo liberal o en el "yo" colectivo de las sociedades marxistas.

Cualquiera sea nuestra manera de encarar las cosas, la realización de un justo equilibrio de precios y salarios, dentro de una economía de mercado, pasa por la constitución de herramientas económicas nuevas (en nuestro caso los patrimonios profesionales) ; como la búsqueda de estabilidad en los vehículos cuyo motor aumenta constan-

temente de potencia, pasa por la colocación de elásticos y amortiguadores de todo tipo. De lo contrario, lo que se obtiene es nada más que una sucesión de sacudidas cada vez más trágicas que conspiran contra la marcha misma del sistema considerado.

Todo lo que la ciencia económica ha producido de válido hasta hoy tiene aplicación en esta empresa. Solo falta agregar a nuestro moderno tecnicismo los elementos necesarios para el armonioso funcionamiento de la sociedad económica.

Y eso transita por el reconocimiento de una verdad indiscutible: la *socialización* de las actividades productivas en muchos sectores exige a la vez una *doctrina natural de le vida en sociedad* e *instrumentos económicos de tipo novedoso* como son los patrimonios profesionales.

RESUMEN

Es deber irrenunciable de una verdadera política económica incluir en su seno una política del ahorro que oriente su formación de tal manera que:

— Se realice de forma estadísticamente comprobable.

— Sea suficientemente difundida para evitar su uso discrecional en inversiones de tipo no prioritario.

— El equilibrio del sistema precios-salarios no debe ser comprometido por una utilización de los ahorros no coherentes con el espíritu que ha presidido a su formación.

El ahorro debe ser colectivo privado, o sea:

— Que este ahorro sea privado para respetar la naturaleza fundamentalmente privada de la actividad económica;

— Que su realización sea efectuada por todos los intervinientes en el proceso económico para respetar la reciprocidad de los cambios. Lo que por supuesto deja enteramente abierta la posibilidad de progresar para quien, personalmente, ahorre más.

La justa relación de precios y salarios debe resultar de un equilibrio a nivel macroeconómico, lo que obliga a desechar todas las reformas de estructuras a nivel de la empresa, especialmente la co-gestión y la auto-gestión.

La socialización como hecho sociológico nuevo.

CAPITULO VI

COMO PUEDE CONSTITUIRSE UN PATRIMONIO PROFESIONAL

Si debemos creer lo que nos dice Louis Salleron en *Six lecons sur la propiété colective* [7], la palabra patrimonio posee un doble significado.

En sentido *usual* es "el conjunto de bienes que uno recibe de sus mayores o antecesores a través de los padres".

En sentido *jurídico* es, según la definición de Georges Ripert, "el conjunto de derechos y obligaciones de una persona que tienen un valor económico".

Por extensión, debido a la naturaleza a la vez individual y social del hombre, este atributo de la persona individual se ha extendido poco a poco a las personas morales o jurídicas.

De allí una nueva concepción del patrimonio que se define, no por su relación con el individuo que lo posee, sino por la meta que persigue. Por ejemplo, si una persona da un fondo para la creación de un hospital, eso mismo motiva la creación de una persona jurídica cuya razón de ser se ajusta a la meta perseguida, es decir la existencia del hospital. De allí que la idea de patrimonio se haya poco a poco transformado en la expresión de una realidad social que afecta los bienes objeto de propiedad (por naturaleza individuales) de un carácter social adquirido por la meta perseguida o atribuida a estos bienes.

Así se explica que la idea de patrimonio esté naturalmente más ligada a la idea de familia, y la de propiedad naturalmente ligada al individuo.

El patrimonio es patrimonio familiar ante todo y, por extensión, el conjunto de bienes pertenecientes a una colectividad social cuya permanencia en el tiempo como tal es condicionada por la existencia de estos bienes en estado de patrimonio colectivo. Un patrimonio es en sí un bien que dura, un bien que existe antes y después de su

titular y que vale para todas las personas porque impone a cada una el respeto de la ley del grupo.

El patrimonio es una propiedad que tiene una *finalidad* determinada. No bien de libre disposición como la propiedad individual, sino bien cuya existencia misma depende de una meta perseguida en común por un grupo de personas.

Llegamos aquí a vislumbrar lo que puede ser un patrimonio profesional, o por rama de actividad profesional, si consideramos que el ramo de actividad es la unión de empresas que producen un mismo tipo de productos o prestan un mismo tipo de servicios, es decir que tiene una misma meta económica.

A la noción de propiedad individual que está en la base de la libertad económica del hombre, debemos agregar la noción de patrimonio profesional si queremos que el ejercicio mismo de su actividad productiva no haga correr a quien no lo quiera los azares de la aventura económica.

Un campo, una casa, pueden ser para un hombre los horizontes de una vida feliz si la existencia de otros bienes colectivos de tipo patrimonial hacen que su vida profesional no lo exponga a perderlos en cualquier momento. Apetencia natural de seguridad en el hombre que las distintas leyes de bienes de familia reconocen de hecho.

Quien no desea o no tiene condiciones para ser empresario, no tiene por qué arriesgar las bases de su felicidad familiar en el juego económico sino en la misma medida en que la totalidad de los miembros de un grupo social determinado lo hacen naturalmente. Lo más que se le puede pedir es compartir la suerte común de la comunidad a la cual pertenece.

Pero el individualismo no nos puede llevar a dar un valor venal a los objetivos normales de la felicidad familiar de la persona considerada, para que puedan ser intercambiados como cualquier producto, salvo que aquélla elija *deliberadamente* correr este riesgo.

Tampoco se puede admitir, con el colectivismo, que individuos y bienes sean a tal punto intercambiables en la sociedad que los bienes que están en la base de la felicidad del hombre puedan serles dados o retirados por el Estado sin otra consideración que la eficiencia productiva global de la comunidad.

Hay que interponer, pues, entre la persona y la sociedad un patrimonio amortiguador que reciba las inevitables sacudidas de la vida económica, protegiendo a los particulares. El patrimonio profesional excluye el socialismo igualitario y estatista, como al liberalismo en cuanto pretende que no existan cuerpos intermedios con fines económicos entre el individuo y la sociedad. Aparece en cambio como instrumento necesario de una economía según el orden natural que busque conjugar la eficiencia económica, tan cara a los apóstoles de la economía liberal, con la estabilidad del asalariado que pregonan los socialistas, sin que por eso tengamos que transformar cualquier hombre en un aventurero o en un robot.

Diremos entonces que la constitución de los patrimonios profesionales nos parece impuesta a la vez por las exigencias de la dignidad de la persona humana y por el respeto a las leyes naturales de la economía.

¿Cómo constituirlos?

Notemos ante todo que estos patrimonios deberán cumplir funciones de tipo económico.

En el capítulo IV hemos apreciado que los asalariados en su calidad de productores-consumidores tienen derecho a una participación en la autocapitalización acumulativa de la actividad productiva de la cual participan, considerada no a nivel de empresa sino en su conjunto. Eso nos demuestra que su participación en el ahorro nacional, actualmente fundamentalmente atribuida a los tenedores de acciones, debe, si se quiere asegurar un proceso no inflacionario, materializarse en la tenencia personal de títulos patrimoniales a nivel de ramo de actividad. Encontramos aquí un primer tipo de bien que llamaremos *aporte móvil.*

Es también cosa conocida que en el costo de factores de cualquier actividad económica los salariados nominales entran solamente por un cincuenta por ciento aproximadamente. En efecto, el monto de las cargas sociales de todo tipo (jubilación, seguros, accidentes y enfermedades, vacaciones, obras sociales, previsiones por despido, etc.) iguala fácilmente el monto de los salarios nominales.

Actualmente en muchos países es el Estado el que recauda estas contribuciones para restituirlas en forma de jubilaciones, pensiones, asistencia de todo tipo, etc. Quien no está convencido que este sea el método más rui-

noso posible de administrar dichos fondos, consulte las estadísticas relativas a seguridad social de todos los países que han derivado la prestación de estos servicios del ámbito privado (que naturalmente es el suyo) al ámbito público. Verá con absoluta uniformidad que todos los sistemas de seguridad social y asistencia colectiva dispersos por el mundo están en estado de quiebra permanente. Lo que no quiere decir que no pueda haber actividad estatal a título subsidiario en estos ramos, como existe, por ejemplo, en las Estados Unidos. Pero donde la estatización ha avanzado la ruina es completa y el sistema vive solamente por el constante aumento de las contribuciones.

Es así como la previsión de los grupos sociales considerados les ha sido confiscada con la doble y nefasta consecuencia de suprimir su responsabilidad y de crear un verdadero *impuesto al trabajo.*

La solución natural es devolver su responsabilidad (y los fondos necesarios para ejercerla) a estos ramos de actividades y limitar la del Estado en este campo a su función subsidiaria y de control.

De allí que todas las sumas que constituyen actualmente el impuesto al trabajo deban ir también a constituir los patrimonios profesionales. Les daremos el nombre de *aporte fijo.*

Con la base de los aportes fijos y variables se van a constituir los patrimonios profesionales. Notemos que todos los intervinientes en el proceso económico, patrones, cuadros y obreros van a participar en esta creación, porque si queremos unir el capital y el trabajo según una fórmula clásica, primeramente tenemos que distinguirlos. Es por eso que nos parece normal que a todos se asigne un sueldo, sean o no propietarios de acciones. Su retribución en un caso es la de un servicio prestado; en el otro, rédito de una inversión.

En este trabajo trataremos solamente de columbrar la importancia de los aportes considerados para medir el orden de magnitud de las sumas en juego; sumas, por supuesto, que no consideramos definitivamente fijadas y adquiridas por los patrimonios, sino que su distribución progresiva provendrá de la mejor administración por los propios interesados de los capitales considerados.

Los aportes fijos pueden en un primer momento aportar al patrimonio del ramo considerado un monto igual

al de los salarios pagados por la totalidad de las empresas que lo constituyen.

Quisiéramos que se reflexione sobre lo que significa ese cien por ciento de los salarios pagados cuando en muchos gremios de los Estados Unidos, por ejemplo, el monto total de los servicios que hemos mencionado, incluido todo tipo de seguro, no pasa del diez y siete por ciento.

El costo de la administración por el Estado del producido del impuesto al trabajo, debería convencer a todos de la necesidad de tomar bajo su responsabilidad los servicios de jubilación, asistencia médica, enseñanza técnica, programas de vivienda a nivel profesional, seguro de desempleo y programas de entrenamiento y reubicación de personal, etc. que realizados a nivel de la actividad profesional se prestarían a cada uno según su necesidad, de manera barata y apropiada.

Pero si queremos ser consecuentes y capitalizarnos rápidamente podríamos en un primer momento consagrar, si no este cien por ciento, por lo menos una parte importante a la constitución del fondo patrimonial.

Muy rápidamente, después de la necesaria atención de la clase pasiva, se podrían destinar fondos importantísimos a los programas de vivienda realizados por los mismos interesados dónde y cómo mejor les convenga, bajo la fiscalización del Estado. El efecto multiplicador de la inversión en obras de este tipo es bien conocido.

Podría decirse lo mismo de la asistencia hospitalaria efectuada en cooperación con las municipalidades que tanta necesidad tienen de modernizar su atención.

Pero no insistamos; veremos más adelante, con mayor detalle, todas las funciones posibles de estos patrimonios.

Los aportes variables

Cuando en el capítulo V estudiamos el problema de precios y salarios, formulamos una progresión de los ingresos netos de modo que se consuma únicamente lo que había sido producido anteriormente dado el ahorro y, por consiguiente, la inversión previa. Hemos encontrado así que los ingresos de un trabajador, calculados en moneda constante, son compuestos de un salario S que hemos supuesto invariablemente a lo largo del tiempo para colo-

carnos en el caso más desfavorable, aumentado del rendimiento del capital ahorrado por él hasta la fecha en el cuadro del patrimonio profesional que le es propio.

Suponiendo un rendimiento normal de la actividad productiva de 6,5%, siempre en moneda constante, y estudiando el caso de un asalariado cuyo ingreso en el producto es de cien, distribuido en ochenta de consumo y veinte de ahorro en cada ejercicio, obtenemos a la largo de cuarenta años el cuadro I (*).

Este cuadro nos demuestra varias cosas:

1) El ingreso (consumo) por igual calificación aumenta paulatinamente en cuarenta años de 80 a 130,70 en moneda constante.

2) El total del ahorro profesional (para distinguirlo del ahorro personal que siempre puede realizar el asalariado) acumula de 20 a 799,99, grosso modo, o sea de 0 a 800. Es decir, que en el curso de su vida activa de cuarenta años el asalariado ahorra el equivalente de ocho salarios anuales.

3) Recordamos que al cumplirse el año cuarenta y al ingresar en la clase pasiva, el asalariado percibe en efectivo líquido el monto de estas ocho anualidades; es decir, que cada año el patrimonio debería pagar a quienes dejan de aportar $1/40 \times 8 = 20\%$ de sus aportes variables cuyo monto total se vería por consiguiente reducido al ochenta por ciento del ingreso si la fuerza de trabajo permanece constante.

4) El monto previsible, pues, de los aportes variables oscilará alrededor de una suma: $0{,}80 \times \Sigma S \times I/C = 0{,}20$ ΣS es decir, a un 20% del total de salarios pagados por el ramo.

5) Este aporte sería realizado en la misma forma que lo es la autocapitalización acumulativa de las empresas del ramo, o sea bajo forma de dividendo en acciones, cuya remisión de las empresas al ramo se efectuaría en forma directa, recibiendo el asalariado un título personal de propiedad en partes del fondo patrimonial, proporcional a su nivel de ingresos en el ejercicio considerado.

Para no molestar la gestión particular de las empresas, estimamos que estas acciones en poder del fondo no

(*) Ver final del capítulo.

deben tener voto decisivo y que su conjunto confiera al fondo patrimonial el carácter de fideicomisario obligado de tales emisiones. Ver a este respecto nuestro trabajo *La paz y el dinero* [8].

En un trabajo anterior, *La capitalización popular* y basándonos en un estudio efectuado en Inglaterra sobre el tema "Capital and Equality" habíamos llegado a la conclusión que los aportes variables implicaban un aporte de alrededor del 1 a 1,2% anual del valor total del capital invertido en actividades productivas, lo que grosso modo equivalía a una tercera parte de las ganancias netas de las empresas globalmente consideradas.

Si estas cifras prospectivas resultasen acertadas las ganancias netas se distribuirían prácticamente en tres partes: capitalización de los asalariados, dividendo del capital invertido y autocapitalización acumulativa de los tenedores de acciones, prácticamente iguales entre sí.

Pero no conviene mucho teorizar sobre un tema donde la conveniencia y la eficiencia del proceder tienen una absoluta precedencia sobre consideraciones de supuesta justicia. La experiencia, en definitiva, será la que nos guiará en este tipo de organización.

Cualquiera sea el tipo de estructura que se adopte, podemos apreciar, sin embargo, que los montos puestos en juego hacen entrever una rápida capitalización a nivel profesional.

En efecto, si devolviendo al Estado su forma y sus funciones de orden natural y anulando así su hipertrofia, nos dedicamos a capitalizar de manera orgánica las actividades productivas básicas (agricultura, construcción, grandes industrias de base), las tasas de ahorro puestas en juego suponiendo una reducción de los aportes fijos a un monto futuro de alrededor del veinte por ciento de los salarios pagados, nos hacen vislumbrar una capitalización acumulativa de los patrimonios en moneda constante alrededor del cuarenta por ciento de todos los salarios pagados. Lo que, en una economía devuelta a su verdadera perspectiva, permite a la vez un aumento progresivo del consumo del orden del $20 \times 6{,}5/100 = 1{,}3\%$ anual con una capitalización del orden del $20 \times 1/3 = 6{,}66\%$ relativa a los asalariados, más lo que resulta del ahorro particular.

Para ver eso desde un poco más cerca, sin salirnos por el momento de un marco teórico, trataremos de efectuar una simulación de lo que puede ser la capitalización colectiva en un plazo de cuarenta años, es decir, en el lapso de vida útil de un trabajador.

RESUMEN

— Un patrimonio es en sí un bien que dura.

— El patrimonio es una propiedad que tiene una finalidad determinada.

— El patrimonio profesional excluye al socialismo igualitario y estatista como excluye al liberalismo en cuanto pretende que no exista grupo intermediario alguno o finalidad económica entre el individuo y la sociedad.

— Estos patrimonios deberán cumplir funciones de tipo social y de tipo económico.

— Con la base de los aportes fijos y variables se van a constituir los patrimonios profesionales.

CUADRO I ECONOMIA IDEAL

Salario Base: 100.00 **Porcentaje de Inversión: 0.20**

Tasa de Interés: 0.065

Tasa de Inflación: .0 **Reajuste de Salario: .0**

Período	Capital Ahorrado	Dividendo	Ingreso Total
1	20.00	0.0	80.00
2	40.00	1.30	81.30
3	60.00	2.60	82.60
4	80.00	3.90	83.90
5	100.00	5.20	85.20
6	120.00	6.50	86.50
7	140.00	7.80	87.80
8	160.00	9.10	89.10
9	180.00	10.40	90.40
10	200.00	11.70	91.70
11	220.00	13.00	93.00
12	240.00	14.30	94.30
13	260.00	15.60	65.60
14	280.00	16.90	96.90
15	300.00	18.20	98.20
16	320.00	19.50	99.50
17	340.00	20.80	100.80
18	360.00	22.10	102.10
19	380.00	23.40	103.40
20	400.00	24.70	104.70
21	420.00	26.00	106.00
22	440.00	27.30	107.30
23	460.00	28.60	108.60
24	480.00	29.90	109.90
25	500.00	31.20	111.20
26	520.00	32.50	112.50
27	540.00	33.80	113.80
28	560.00	35.10	115.10
29	580.00	36.40	116.40
30	600.00	37.70	117.70
31	620.00	39.00	119.00
32	640.00	40.30	120.30
33	659.99	41.60	121.60
34	679.99	42.90	122.90
35	699.99	44.20	124.20
36	719.99	45.50	125.50
37	739.99	46.80	126.80
38	759.99	48.10	128.10
39	779.99	49.40	129.40
40	799.99	50.70	130.70

CAPITULO VII

EJEMPLO DE LO QUE PUEDE SER LA CAPITALIZACION COLECTIVA EN UN PLAZO DE CUARENTA AÑOS

Con todas las reservas del caso tratándose de un ejemplo puramente teórico, presentamos en el cuadro II (*) un ejemplo de lo que puede ser la capitalización privada colectiva de una economía nacional en el plazo de cuarenta años, es decir, durante la vida activa de un asalariado.

Si al origen de ese período un país determinado tiene una población de veinte millones de habitantes, creciendo a razón del uno por ciento anual, obtendremos la columna 1.

Como esta población disfruta de un ingreso per cápita original de 1000 unidades monetarias constantes, obtendremos así la columna 2.

A su vez, el crecimiento global de la economía considerada es del cuatro por ciento anual permanente, de manera que obtenemos un ingreso total o renta nacional que evoluciona de acuerdo con lo que muestra la columna 3.

El rendimiento sobre costos del capital acumulado en inversiones productivas es del seis y medio por ciento anual y lo suponemos permanentemente igualado al interés del dinero, como condición de vigencia de una tasa neutral que corresponda a una ocupación permanentemente completa de los factores de trabajo. Obtenemos así la columna 4 que nos muestra el rendimiento de las sumas sucesivas.

Suponemos que, permanentemente también, se reinvierte el veinte por ciento del producto, lo que nos da para las inversiones sucesivas la columna 5.

Por fin suponemos uniforme el ahorro per cápita, dentro del proceso productivo independientemente de las condiciones particulares de los factores, lo que nos da la columna 6.

¿Qué nos muestra este cuadro?

(*) Ver final del capítulo.

— La población considerada crece en cuarenta años de veinte millones a veintinueve millones cuatrocientos ochenta mil personas (1).

La renta per cápita de mil unidades constantes a tres mil ciento treinta y dos.

— La renta nacional, de veinte mil millones a noventa y dos mil trescientos veintisiete millones.

— El rendimiento del capital productivo total sube de mil a once mil seiscientos cincuenta y ocho. La circulación monetaria crece proporcionalmente con el ingreso nacional.

— La inversión anual sube de cuatro mil millones a diez y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco millones.

— Los ahorros per cápita suben de doscientos unidades anuales constantes a seiscientas veintiseis.

Este plazo de cuarenta años es, recordémoslo, equivalente a la vida activa de los trabajadores interesados que suponemos entran en el campo asalariado a los veinte años y se jubilan a los sesenta.

A partir, pues, del cuadragésimo año del funcionamiento de nuestro sistema, entran y salen del campo laboral una cantidad igual de personas, con la única diferencia del crecimiento demográfico.

Tendremos para invertir en el ejercicio cuadragésimo primero una suma disponible de diez y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco millones. Dado que no hemos creado ninguna condición de tipo inflacionario y ahorrado siempre lo que la producción futura necesaria nos exigía invertir, podremos disponer de esta suma íntegramente.

Supongamos que el Estado devuelto a sus funciones naturales y habiendo salido íntegramente de la vida económica como operador, gaste en el ejercicio cuadragésimo primero el veinte por ciento de este ahorro para su normal funcionamiento.

Supongamos igualmente que las obras de infraestructura (educación y grandes institutos de investigación, obras públicas, etc.) requieren el treinta por ciento de la suma encarada; y supongamos que, como hemos imaginado en el capítulo precedente, el saldo se divida entre el ahorro profesional y el ahorro particular por partes igua-

les, tendríamos, grosso modo, el siguiente cuadro:

Gastos corrientes del Estado	20 %	3.694 millones
Inversión pública	30 ,,	5.539 millones
Inversión profesional	25 ,,	4.616 millones
Inversión particular	25 ,,	4.616 millones
Total		18.465 millones

Este ejemplo, otra vez puramente teórico, muestra bien cómo el planteamiento de una estructura productiva no inflacionaria puede perfectamente generar un desarrollo autosostenido gracias a un proceso de capitalización popular, siempre y cuando no se tenga la fatal idea que el Estado debe ser el administrador de la riqueza nacional.

En realidad, si comparamos con ejemplos muy similares a nuestro modelo teórico como punto de partida, en general puede constatarse que el Estado de tipo intervencionista (liberal o marxista), ha dilapidado constantemente en los últimos cuarenta años el fruto del esfuerzo productivo nacional.

Otra observación es que la magnitud del ahorro profesional organizado, que tiene como razones fundamentales desde el punto de vista económico una política no inflacionaria por un lado y por el otro el mantenimiento en el ámbito privado de la riqueza nacional, representa grosso modo el costo de la ineficiencia estatal en administrar el patrimonio nacional a lo largo de estos años. En cuanto al ahorro particular acumulado, puede estar dentro o fuera del país según la confianza que inspire la situación política.

En muchos países el Estado ha hecho trizas sin escrúpulos la alcancía del ahorro popular. En otros, sigue sacándole todo lo que puede con ese instrumento que se llama inflación. Surge pues la necesidad de fortalecer esa alcancía y, mediante una reforma jurídica apropiada, ponerla fuera del alcance de los magos de la política. Esta es la razón fundamental que nos lleva a considerar la necesidad de la creación de patrimonios profesionales como una garantía de estabilidad y de continuidad de la actividad productiva en los grandes sectores de producción básica.

La otra alternativa es que por la lógica interna del proceso en curso y en virtud de la llamada la ley de Parkinson o de aumento permanente de la burocracia estatal, este último se transforme al final en una especie de aparato digestivo del esfuerzo productivo nacional cerrado sobre sí mismo, en el cual los participantes en la vida económica sean reducidos al estado de bacterias. Eso es en realidad el Estado socialista que se nos quiere presentar como una fatalidad ineluctable de la actual evolución económica.

Pensamos que es una evolución al revés que vuelve a un cuerpo organizado —funcionamiento de varios órganos distintos y complementarios— a la subsistencia vegetativa de un conjunto de microorganismos congregados en una forma de vida primaria.

Bainville decía que el Estado moderno perecería por haber costado demasiado caro. Esto se realiza bajo nuestros ojos; es cuestión ahora de no perecer con él como hombres libres y responsables.

Y eso será posible si aplicamos a la organización del proceso económico las facultades superiores que poseemos los hombres: inteligencia y voluntad.

RESUMEN

— El planteamiento de una estructura productiva no inflacionaria puede perfectamente generar un desarrollo autosostenido gracias a un proceso de capitalización popular y siempre y cuando no se tenga la fatal idea de que el Estado debe ser el administrador de la riqueza nacional.

— En muchos países el Estado ha hecho trizas sin escrúpulos la alcancía del ahorro popular. En otros, sigue sacándole todo lo que puede mediante la inflación.

— La razón fundamental que nos lleva a considerar la necesidad de la creación de patrimonios profesionales es una garantía de estabilidad y de continuidad de la actividad productiva en los grandes sectores de producción básica.

CUADRO II — TASAS

POBLACION. 0100 INGRESO.0400

RENDIMIENTO DEL CAPITAL. 0650

AΣC	HABITANTES	Y. P. C.	Y.
1	0.2000 E 08	0.1000 E 03	0.20000 E 11
2	0.2020 E 08	0.1030 E 04	0.20800 E 11
3	0.2040 E 08	0.1060 E 04	0.21632 E 11
4	0.2061 E 08	0.1092 E 04	0.22497 E 11
5	0.2081 E 08	0.1124 E 04	0.23397 E 11
6	0.2102 E 08	0.1158 E 04	0.24333 E 11
7	0.2123 E 08	0.1192 E 04	0.25306 E 11
8	0.2144 E 08	0.1227 E 04	0.26319 E 11
9	0.2166 E 08	0.1264 E 04	0.27371 E 11
10	0.2187 E 08	0.1301 E 04	0.28466 E 11
11	0.2209 E 08	0.1340 E 04	0.29605 E 11
12	0.2231 E 08	0.1380 E 04	0.30789 E 11
13	0.2254 E 08	0.1421 E 04	0.32021 E 11
14	0.2276 E 08	0.1463 E 04	0.33301 E 11
15	0.2299 E 08	0.1507 E 04	0.34633 E 11
16	0.2322 E 08	0.1551 E 04	0.36019 E 11
17	0.2345 E 08	0.1597 E 04	0.37460 E 11
18	0.2369 E 08	0.1645 E 04	0.38958 E 11
19	0.2392 E 08	0.1694 E 04	0.40516 E 11
20	0.2416 E 08	0.1744 E 04	0.42137 E 11
21	0.2440 E 08	0.1796 E 04	0.43822 E 11
22	0.2465 E 08	0.1849 E 04	0.45575 E 11
23	0.2489 E 08	0.1904 E 04	0.47398 E 11
24	0.2514 E 08	0.1961 E 04	0.49294 E 11
25	0.2539 E 08	0.2019 E 04	0.51266 E 11
26	0.2565 E 08	0.2079 E 04	0.53317 E 11
27	0.2590 E 08	0.2141 E 04	0.55449 E 11
28	0.2616 E 08	0.2204 E 04	0.57667 E 11
29	0.2642 E 08	0.2270 E 04	0.59974 E 11
30	0.2669 E 08	0.2337 E 04	0.62373 E 11
31	0.2696 E 08	0.2406 E 04	0.64868 E 11
32	0.2723 E 08	0.2478 E 04	0.67462 E 11
33	0.2750 E 08	0.2552 E 04	0.70161 E 11
34	0.2777 E 08	0.2627 E 04	0.72967 E 11
35	0.2805 E 08	0.2705 E 04	0.75886 E 11
36	0.2833 E 08	0.2786 E 04	0.78921 E 11
37	0.2861 E 08	0.2868 E 04	0.82078 E 11
38	0.2890 E 08	0.2954 E 04	0.85361 E 11
39	0.2919 E 08	0.3041 E 04	0.88776 E 11
40	0.2948 E 08	0.3132 E 04	0.92327 E 11

R. K.	I.	S. P. C.
1.0000	0.40000 E 10	0.200 E 02
1.0650	0.41600 E 10	0.206 E 03
1.1342	0.43264 E 10	0.212 E 03
1.2079	0.44995 E 10	0.218 E 03
1.2865	0.46794 E 10	0.225 E 03
1.3701	0.48666 E 10	0.232 E 03
1.4591	0.50613 E 10	0.238 E 03
1.5540	0.52637 E 10	0.245 E 03
1.6550	0.54743 E 10	0.253 E 03
1.7626	0.56932 E 10	0.260 E 03
1.8771	0.59210 E 10	0.268 E 03
1.9991	0.61578 E 10	0.276 E 03
2.1291	0.64041 E 10	0.284 E 03
2.2675	0.66603 E 10	0.293 E 03
2.4149	0.69267 E 10	0.301 E 03
2.5718	0.72038 E 10	0.310 E 03
2.7390	0.74919 E 10	0.319 E 03
2.9170	0.77916 E 10	0.329 E 03
3.1066	0.81032 E 10	0.339 E 03
3.3085	0.84274 E 10	0.349 E 03
3.5236	0.87645 E 10	0.359 E 03
3.7526	0.91150 E 10	0.370 E 03
3.9966	0.94797 E 10	0.381 E 03
4.2563	0.98588 E 10	0.392 E 03
4.5330	0.10253 E 11	0.404 E 03
4.8276	0.10663 E 11	0.416 E 03
5.1414	0.11090 E 11	0.428 E 03
5.4756	0.11533 E 11	0.441 E 03
5.8315	0.11995 E 11	0.454 E 03
6.2106	0.12475 E 11	0.467 E 03
6.6143	0.12974 E 11	0.481 E 03
7.0442	0.13492 E 11	0.496 E 03
7.5020	0.14032 E 11	0.510 E 03
7.9897	0.14593 E 11	0.525 E 03
8.5090	0.15177 E 11	0.541 E 03
9.0621	0.15784 E 11	0.557 E 03
9.6511	0.16416 E 11	0.574 E 03
10.2784	0.17072 E 11	0.591 E 03
10.9465	0.17755 E 11	0.608 E 03
11.6580	0.18465 E 11	0.626 E 03

CAPITULO VIII

FUNCIONES QUE PUEDEN CUMPLIR LOS PATRIMONIOS PROFESIONALES

Son esencialmente las que por naturaleza resultan de derecho privado y que sin embargo no pueden ser asumidas por los particulares solos.

Como lo hemos estudiado en el Capítulo VI, un patrimonio es una propiedad que tiene una o varias finalidades determinadas de antemano.

¿Cuál va a ser la finalidad en este caso?

Fundamentalmente la de remover los obstáculos que impiden el libre funcionamiento del aparato económico productor-consumidor dentro de un orden natural de cosas.

Hagamos un poco de historia de la evolución del salario de un siglo a esta parte.

Compuesto al principio por una mera *suma de dinero* que representaba el valor de la oferta en el mercado del trabajo, al comienzo de la era industrial el salario constituía la remuneración debida al trabajador por *todo concepto.* Cobrada esta suma, nada seguía vinculando a la empresa con el trabajador.

Poco a poco, bajo la presión del sindicalismo, se han venido agregando a esta suma inicial otros elementos: aporte jubilatorio, asistencia por accidentes y enfermedades, variadas obras sociales, aportes para enseñanza técnica, programas para vivienda, salario familiar, etc.

Es decir, que se ha estado añandiendo a la suma inicial una cantidad de importes que representan lo que hace a la vida del trabajador en todos sus aspectos, dentro y fuera de su empresa. Se llega así a una situación en la cual el salario, considerando como tal las sumas cuyo pago es originado por la actuación laboral de una persona, no es ya un mera suma de dinero sino el *precio de la vida del trabajador.* Incluso, en muchos casos, existen leyes de despido y otras que obligan a las empresas a constituir reservas permanentes para el caso de una eventual desvinculación de las mismas del asalariado.

Nos encontramos en definitiva ante el hecho que la presencia de un trabajador en una empresa se traduce en una cantidad de derechos y obligaciones permanentes, cuyo monto global crece con la antigüedad, y que podemos considerar como representando un máximo por persona empleada al término de la vida activa que hemos elegido, es decir, a los cuarenta años de funcionamiento. Después esta carga social global es prácticamente proporcional a la cantidad y calificación del personal empleado.

Comparando la empresa del siglo pasado —sin otro compromiso con lo social que pagar en término una planilla de sueldos determinada— con la empresa moderna afectada permanentemente por una verdadera *hipoteca* de origen social, debemos concluir que la realidad social ha producido un cambio *económico* importante.

Ahora bien, este cambio económico no se ha mantenido en el campo privado, sino que el Estado se ha hecho cargo de la mayoría de los componentes de estos suplementos de salario para redistribuirlos a su modo. Y el resultado está a la vista; la dilapidación en muchos casos de estos recursos por su autonombrado administrador.

Quiere esto decir que la confiscación *política* de derechos originados en el campo *económico* no ha llenado el objetivo buscado, o sea que el salario fuese el precio de la vida del trabajador, de manera tal que su actuación en la instancia económica no se tradujera para él en un retroceso.

Debemos pues buscar que las funciones que desarrolla el Estado en ese campo las cumplan los organismos de origen económico en el ámbito natural de la economía, el ámbito privado, donde aparecen las funciones que pueden cumplir los *patrimonios* profesionales para evitar la distorsión mencionada. Esas serán las funciones *sociales* de estos patrimonios.

Existen otro tipo de funciones de orden meramente económico como lo hemos visto. La tarea de capitalizar la parte de los asalariados en la autocapitalización acumulativa del conjunto productor, así como la de dar fluidez al manejo económico del ramo en su conjunto por su influencia sobre los mercados de valores. Esas serán las *funciones económicas* de estos patrimonios.

Existe, por fin, otra clase de actividades destinadas a impedir la cristalización de la economía en un estado

de stagnación: la creación de empresas nuevas, la disposición de capital para emprender la explotación de patentes nuevas; en fin, todo lo que es indispensable para mantener abierta la puerta y los medios económicos necesarios a todos los factores de progreso; lo que podemos llamar la parte de "capital de riesgo" *(venture capital,* dicen en los Estados Unidos) que constituirán las *funciones financieras* de los patrimonios.

Funciones, pues, sociales, económicas y financieras son las que atribuimos a los patrimonios profesionales para:

En lo social, hacer permanecer en el ámbito económico privado todo lo que representa las necesidades sociales del trabajador.

En lo económico, orientar la acción de tipo sindical hacia objetivos económicos y no políticos.

En lo financiero, evitar la formación de *holdings* y monopolios y mantener así la competencia y el dinamismo económico que resulta de ella, en concordancia con un sano sistema bancario y financiero.

Emprendemos ahora la reseña enumerativa, pero no limitativa de las funciones de los patrimonios profesionales en cada uno de estos campos. Si olvidamos algo, o si alguna función no aparente hoy se revela necesaria en el futuro, nada impide agregarla a lo que describimos. La regla general es dejarnos guiar por los hechos y necesidades reales sin espíritu dogmático.

FUNCIONES SOCIALES

Implican la creación de diversos organismos, como ser:

a) *Una caja de jubilaciones y pensiones* organizada bajo la forma seguro - capitalización. Esta caja podrá funcionar en forma autónoma si su importancia lo justifica o agrupada con otras de la misma naturaleza;

b) *Una caja asistencial* destinada a la atención de todas las enfermedades y accidentes, medicina del trabajo, clínicas propias o las que se puedan conseguir por convenios con municipalidades y organismos locales o interprofesionales;

c) *Una caja de vivienda* que procure elaborar los programas de edificación de viviendas a nivel profesional o interprofesional y de acuerdo con los organismos municipales, provinciales o nacionales correspondientes. Podrá incluir la infraestructura deportiva y cultural;

d) *una caja seguro de desempleo y reubicación del personal* destinada a socorrer a los desocupados forzosos y a adiestrar y reubicar este personal entre las empresas del ramo o por oficio;

e) *un organismo de compensación interprofesional* para facilitar la movilidad del personal de un ramo a otro compensando aportes y cuotas de capital acumulados;

f) *participación en la enseñanza técnica* en colaboración con otros ramos y el conjunto de la actividad educadora.

FUNCIONES ECONOMICAS

Comprenderán principalmente:

a) *un fondo común de inversión* con el fin de recoger el fruto de la capitalización de los asalariados. Si su importancia lo justifica, funcionará en forma autónoma. Si no, participará con otros ramos menores en un fondo de fondos para constituir un volumen suficiente;

b) *un organismo de control econométrico* del ramo que irá acumulando todos los datos de interés para el desenvolvimiento del mismo y servirá de guía a la comisión encargada de proteger sus intereses en el plano de la concertación de la economía general;

c) *un instituto financiero* destinado a seguir y orientar la actividad del fondo inversor en los mercados de valores, de manera de asegurar un mercado fluido de capitales para las firmas del ramo. También sería su función combatir las maniobras

especulativas y hacerse cargo de las situaciones de eventual emergencia económica de alguna de las firmas, procediendo a su rehabilitación o liquidación según los casos. Sería también su función defender el nivel de precios de venta contra las tentativas monopólicas de administrar los ramos.

FUNCIONES FINANCIERAS

Tocamos aquí un punto especialmente delicado de toda organización de la economía por ramos de actividad profesional. La reglamentación excesiva, por medio de los propios interesados, de las condiciones básicas de desenvolvimiento de una actividad específica, tiende de por sí a crear monopolios, como en una economía liberal el exceso de competencia tiende a matar la competencia por la concentración de empresas que genera el mismo.

Es necesario, si queremos quedar en la perspectiva de macroeconomía libre,conciliar las ventajas de la división del trabajo con las del mantenimiento de un nivel suficiente de competencia.

En los Estados Unidos la corte suprema pasa prácticamente su tiempo en luchar contra la constitución de monopolios para preservar la economía libre. Pensamos que el mismo resultado se puede obtener por un *acto económico* que ponga a disposición de todos los potenciales empresarios los elementos básicos para encarar sus negocios, lo que iría ligado a la constitución de una existencia de capital para que la creación de nuevas empresas se transforme en un elemento constante del proceso económico. El desgajo de un grupo técnico de valor de una gran empresa, la explotación de patentes o procedimientos nuevos, la fusión de dos empresas chicas y progresistas para emprender otra de mayor vuelo, la reubicación de empresas urbanas en núcleos industriales del interior; en fin, todo lo necesario para asegurar una máxima movilidad económica, debe poder realizarse normalmente.

Esos capitales deben ser proporcionados por los patrimonios profesionales en complementariedad con el sistema bancario y financiero existente para constituir un "capital de riesgo" o "venture capital".

El "capital de riesgo" no es un prestamista sino un socio que aporta fondos propios a la empresa bajo la for-

ma de participaciones de capital o de obligaciones convertibles. Está asociado al destino del empresario, pero su intervención es minoritaria y su participación temporaria.

Su meta es retirar sus partes cuando la empresa sea capaz de desenvolverse por sí misma. Un socio ideal para toda la gente que se sienta con capacidad y con espíritu de empresa.

El cómo se puede prestar este capital, es asunto de capacidad técnica y financiera en los cuales los bancos privados tendrán que capacitarse y constituir cuerpos de asesores muy experimentados. Pero la consecución del grueso de los fondos se debe realizar por contribución de los patrimonios a nivel del ramo profesional.

Entiéndase bien. No se trata de juntar capitales para su uso "ad intra" en el marco del ramo sin más. Se trata, por el contrario, de constituir, en el marco del ramo, una masa de capitales para ponerlos a disposición de los instrumentos normales de la política crediticia y financiera que los emplee, para que se encuentren naturalmente financiadas todas las operaciones que caracterizan la economía libre de creación de empresas nuevas, fusión de empresas, explotación de talentos o patentes nuevas, creación o expansión de subsidiarias, liquidación y reconversión de empresas, etc., dentro del marco del ramo, pero desde su exterior para evitar el estancamiento y asegurar el mantenimiento de un buen nivel competitivo.

La existencia de ese "capital de riesgo" es el elemento fundamental para mantener el *dinamismo económico* que caracteriza a las sociedades libres, en las cuales todas las operaciones de fusiones, concentraciones, participaciones, adaptaciones, pruebas, éxitos (y fracasos) deben poder ser emprendidas con un máximo de rapidez y movilidad.

Un aspecto interesante de esta última función puede ser la preservación de los instrumentos productivos, especialmente en el caso de las actividades agrarias, contra los desórdenes que introduce la partición de los mismos por razones de *herencia*. En efecto, al existir varios herederos trabajando o no con el mismo bien, nada impide que los títulos de créditos de capitalización obtenidos por los mismos en su actuación, sirvan a una compensación de capitales que evite la partición del bien y favorezca la instalación de los diversos herederos en nuevas actividades.

Para los países que tienen una frontera agrícola susceptible de extensión, la existencia de una masa de capitales orgánicamente recolectada y destinada a tales empresas, puede ser fundamental en su desarrollo económico y geopolítico. ¿Y dónde mejor reunir estos capitales si no en el marco mismo del ramo de actividad de donde saldrán las personas ya capacitadas para estas nuevas explotaciones?

Otro aspecto también digno de notar es la posible participación de los patrimonios en actividades que condicionan elementos importantes del costo del producto que elabora el ramo. Pensamos en una región azucarera que transporta al año cerca de dos millones de toneladas de azúcar a dos mil kilómetros de distancia. ¿Cómo no va a interesarse este patrimonio profesional en el mejoramiento de una línea troncal ferroviaria que transportando casi todo el producto condiciona por su costo de transporte el costo del producto final?

Lo mismo podría decirse para las regiones vitivinícolas frutícolas cuya producción para su distribución interna o su exportación sufre el condicionamiento de un sistema deficiente de transporte.

*

Detengámonos un momento. Podríamos proponer más ejemplos sobre posibles funciones de los patrimonios profesionales, porque la diversidad misma de las actividades que componen la vida económica sugiere naturalmente cuáles pueden ser las funciones de estas *propiedades colectivas privadas,* cuando se ha estudiado que el ochenta por ciento de lo que hacen (mal) los estados nacionales actuales debe ser devuelto al ámbito privado si no queremos la ruina de las naciones y de las personas.

Esto nos sugiere también que estos patrimonios necesitarán el concurso de técnicos y profesionales de todo tipo (como los que encontramos actualmente en las administraciones estatales) para cumplir con su cometido en forma *eficiente.* Pero para que cumplan en forma *conveniente* deberán ser gobernados en última instancia por los mismos miembros del ramo de actividad, que naturalmente son los mejores jueces de la conveniencia de sus operaciones.

Los propios interesados deberán elaborar su *derecho privado* conforme con lo que los intereses de su profesión en conjunto les indican. Y pertenecerá al Estado dar estatuto de *derecho público* a todas las disposiciones elaboradas por los particulares si las encuentra conformes con el bien común.

De manera más general parece indispensable que el Estado sancione una *ley de administración de fondos profesionales* que delimite con claridad el campo de actuación de los patrimonios, sus deberes y derechos y sus reglas de correcta administración. Pero para asegurar su buen manejo los patrimonios deberán presentar a sus asociados estados contables frecuentes (posiblemente trimestrales), como lo hacen ante la comisión de valores o la inspección de justicia las grandes sociedades anónimas, a fin de que su manejo sea claro y conocido por todos. Es, a nuestro parecer, la mejor garantía para que impere la corrección necesaria.

La creación de tales patrimonios tendrá por efectos principales en el plano económico:

a) relevar al Estado de toda clase de actividad industrial y comercial;

b) librar los bienes productivos particulares de todo tipo de hipoteca social;

c) capitalizar todas las actividades productivas en la medida que lo requiera su desarrollo;

d) asegurar la existencia de una masa de capitales necesaria para empresas nuevas, bajo forma de "capital de riesgo";

e) preservar la competencia normal contra la constitución de monopolios;

f) asegurar la estabilidad y seguridad de los que no quieren o no pueden correr riesgo empresario;

g) permitir a los que quieran correr riesgo empresario hacerlo normalmente en el cuadro de su profesión;

h) asegurar un mercado de capitales fluidos por intermedio de los mercados de valores;

i) asegurar la estabilidad de la moneda capitalizando lo que no puede consumirse sin desequilibrar la economía y crear inflación;

j) en unión con los organismos locales, provinciales y nacionales, asegurar una infraestructura nacional completa y adaptada a las necesidades;

k) en unión con la actividad docente general, asegurar una educación técnica y general, adaptada a las necesidades;

l) hacer *estadísticamente* comprobable por el gobierno la existencia de reciprocidad en los cambios, base de la justicia social y de la paz interior.

En definitiva, se trata de mantener una economía libre por la creación de un instrumento nuevo: la *propiedad colectiva a nivel profesional* que impida que la presión social, originada por una mala repartición del producto conjunto del capital y del trabajo, ponga permanentemente en peligro el equilibrio de la economía.

Remedio, pues, a la politización de sindicatos obreros y patronales, a la existencia en la sociedad política de grupos de presión inorgánicos, a la práctica de la *democracia de masas* que pone en peligro a la vez la democracia y la Nación. Remedio también a la dilapidación del producto del esfuerzo productivo nacional por un Estado que, excediéndose de sus funciones públicas, invade el ámbito privado con todas las consecuencias sociales y políticas que esto implica.

La existencia de estos amortiguadores de choques y tensiones parece fundamental para que la prosperidad y el dinamismo de la actividad económica no sean puestos en peligro por la rigidez del conjunto económico social.

RESUMEN

— La función fundamental que deben cumplir los patrimonios profesionales es la de remover los obstáculos que impiden el libre funcionamiento del aparato productor-consumidor dentro de un orden natural de las cosas.

— La creación de tales patrimonios tendrá por efectos principales en el plano económico:

— relevar al Estado de todo tipo de actividad industrial y comercial;

— librar los bienes productivos particulares de todo tipo de hipoteca social;
— capitalizar todas las actividades productivas en la medida que lo requiera su desarrollo;
— asegurar la existencia de una masa de capitales necesarios para empresas nuevas, bajo forma de "capital de riesgo";
— preservar la competencia normal contra la constitución de monopolios;
— asegurar la estabilidad y seguridad de los que no quieren o no pueden correr riesgos empresarios;
— permitir a los que lo quieran, hacerlo normalmente en el cuadro de su profesión;
— asegurar un mercado de capitales fluidos por intermedio de los mercados de valores;
— asegurar la estabilidad de la moneda capitalizando lo que no se puede consumir sin desequilibrar la economía y crear inflación;
— en unión con los organismos locales, provinciales y nacionales, asegurar una infraestructura nacional completa y adaptada a las necesidades;
— en unión con la actividad docente general, asegurar una educación técnica y general, adaptada a las necesidades;
— hacer estadísticamente comprobable por el gobierno la existencia de reciprocidad en los cambios, base de la justicia social y de la paz interior.

CAPITULO IX

SINDICALISMO Y ORDEN ECONOMICO

No vamos a hacer aquí la historia de la acción sindical en los últimos cien años. Otros ya lo hicieron o lo harán mejor. Vamos a considerar simplemente su incidencia sobre el proceso económico y, a la luz de las reflexiones que nos sugiere el orden natural, que debe producir la prosperidad en la economía, ver si es posible orientar la acción sindical hacia metas que hagan de ella un auxiliar y no un freno del proceso económico.

El sindicalismo surge en el siglo pasado para rescatar al proletario de su aislamiento dentro del proceso económico industrial, debido a la anulación de sus derechos de asociación profesional, anulación iniciada en la Revolución Francesa con las leyes d'Alarde y Le Chapelier.

Consecuencia de este aislamiento era el hecho, que ya hemos notado, que un siglo atrás el salario del trabador estaba constituido por una suma de dinero, valor de oferta de su trabajo en el mercado, y cuyo pago desvinculaba el proceso productivo de todo otro tipo de obligación para con la persona empleada. La extensión de la ley de la oferta y la demanda al mercado del trabajo hacía que se tomara como variable de la actividad económica el nivel de empleo.

El sindicalismo emprendió entonces una defensa del individuo aislado contra este estado de cosas, y transfiriendo al campo político la fuerza del trabajo organizado comenzó a pesar indirectamente sobre el proceso económico.

Recordamos la conquista del descanso dominical; la reducción a límites aceptables de la jornada de trabajo; la reglamentación del trabajo de mujer y menores; las asignaciones familiares; la fundación de cajas de jubilaciones y pensiones; las leyes de indemnización por cesación de actividades; las vacaciones; las obras sociales de todo tipo; la asistencia de enfermos y accidentados; las pensiones laborales; los suplementos por tiempo extra; el trabajo insalubre, etc.

Decimos que pesó indirectamente sobre el proceso económico, para diferenciar estas *conquistas sociales* indiferenciadas, como se ha dado en llamarlas, de la atención *orgánica* de las necesidades de cada trabajador que evidentemente debe estar a cargo de la actividad productiva, pero en la medida en que cada actividad pueda atender específicamente lo que ella misma origina sin dejar de ser rentable.

Atento a que la distribución de la plusvalía se hacía de tal manera que un mismo sector se encontraba constantemente favorecido y, de hecho, crecía en detrimento de los otros, el sector laboral organizado en sindicatos o uniones de sindicatos, se dedicó a pesar en la política de tal manera que, globalmente, obtuviese una parte siempre mayor de la renta nacional sin considerar si esta participación conspiraba contra la *eficiencia* del proceso económico.

Como la estructura de las economías nacionales consideradas no es uniforme y además sus exigencias económicas son distintas, el resultado de esta acción ha tenido aspectos variables según los países.

Por ejemplo, las exigencias de un sindicato de mineros del carbón puede tener muy distinta repercusión según se produzca en los Estados Unidos o en Inglaterra.

En los Estados Unidos pueden producir dos hechos: o las empresas cierran las minas de resultarles exagerado el costo con respecto a los productos petroleros, o la reivindicación es admisible mediante una mejora en los procedimientos de explotación, lo que es factible en un país que dispone de abundante capital y tecnología avanzada.

En Inglaterra, si la segunda alternativa no puede darse, es decir, si no existen los capitales necesarios para invertir y abaratar costos, la solidaridad obrera encuentra un campo natural de presión que puede detener la vida

económica del país. Es lo que produjo la huelga que hizo caer el último gobierno conservador.

Quiere decir, que la creencia generalizada en los ambientes sindicales de que el capital productivo es una vaca lechera inagotable y que la puja para obtener mayores beneficios puede continuar sin peligro, llega a paralizar el proceso económico cuando los términos de reciprocidad en los cambios, que mantienen el equilibrio de la economía, son violentados por reivindicaciones imposibles de satisfacer.

Creer que el equilibrio económico de una nación pueda en el futuro resultar de una lucha ciega movida por egoísmos de partes sin freno alguno, es negar la función irrenunciable del Estado de asegurar por la reciprocidad en los cambios una política económica que contemple el equilibrio intersectorial posible. Es negar que la inteligencia y la voluntad pueden jugar su papel en un asunto de tan humana actualidad.

Los neo-liberales, que han observado bien este proceso, sin querer reconocer que su causa es una equivocada distribución de la plusvalía, deseosos de preservar las bases del dinamismo económico por la libertad del mercado, no tienen otra solución que restablecer por la acción estatal, bajo la forma de presión fiscal y de política crediticia, lo que ellos suponen es una reivindicación temporaria destinada a restablecer un equilibrio momentáneamente roto.

¡Funesto error! No se trata de un equilibrio ocasionalmente roto sino, como lo observaba Raymond Aron, de una reivindicación de tipo "ideal" imposible de satisfacer con momentáneas concesiones.

Decía Raymond Aron que las reivindicaciones sociales podían clasificarse en dos grupos: las de tipo "real" y la de tipo "ideal". Las de tipo real son las que, satisfecho su objetivo, cesan. Las de tipo "ideal" son las que perduran aun satisfechas. Es el tipo de reivindicación salarial tal cual la conocemos y que rige los acuerdos entre Estado y sindicatos. Es una cadena sin fin; y si lo pensamos desde el punto de vista económico resulta normal, porque al no realizar un equilibrio de precios y salarios válido, *cualquiera sea el nivel de ingresos,* mediante una adecuada política de capitalización de los asalariados, todo movimiento hacia arriba en la escala productiva crea in-

mediatamente la presunción de una posible injusticia. Es, pues, normal que siga la reivindicación y que las políticas neo-liberales, como lo vemos claramente en el caso de Italia y de Francia, lleven a estos países al socialismo de Estado por un camino más lento, pero ciertamente no menos peligroso que la revolución violenta.

El error de todos estos políticos neo-liberales consiste en no darse cuenta que de no cambiarse el objetivo mismo de la reivindicación obrera, la demagogia política que surge de su existencia deteriora el proceso económico de la misma forma que los regímenes dictatoriales —que tanto critican— lo hacen por la nacionalización de las empresas.

Las condiciones de vigencia de una economía próspera están ligadas más a la *organicidad* de su proceso interno que al valor de los instrumentos de los cuales dispone por naturaleza. Los neoliberales, por un análisis incompleto de las condiciones de prosperidad del proceso económico, nos ofrecen constantemente el cuadro de un equipo de médicos con una preferencia invariable frente a los medios ortopédicos.

Dicen algo así: "¿Para qué vamos a arreglar esta pierna enferma? Resulta largo y complicado. Esta pierna ortopédica es magnífica; es una muestra de los últimos adelantos de la técnica. Cortemos la verdadera y coloquemos esta otra".

Esto no es medicina. La pierna ortodédica es solamente un aparato subsidiario, como la muleta. El verdadero médico trata de curar la pierna y fortalecer el dinamismo vital del sujeto para que recupere el uso de su miembro lo mejor posible. Es decir, ayuda a la naturaleza a curar. Todos los procesos vitales son así. Siendo la economía un proceso vital, busquemos qué clase de operación podemos realizar para eliminar el cáncer del *sindicalismo político* que crece en detrimento del mismo organismo y reemplazarlo por la acción *natural* del organismo social, con su dinamismo vital.

Esta acción natural, este dinamismo vital, es el impulso que lleva a todos a *apropiarse* lo más posible del producto; es decir, a *hacerse propietarios* en el curso de su vida laboral.

La reorientación del sindicalismo hacia su objetivo auténtico: el logro de la paz social, consiste en aprovechar esta *fuerza natural* latente en cada hombre de acumular

bienes que garanticen su estabilidad, su libertad, su seguridad y su progreso económico, por una realización económica de tipo apropiado a nuestra era industrial, como es el patrimonio por ramo de actividad o patrimonio profesional. Al amparo de este patrimonio el trabajador disfrutará de ingresos crecientes, de un ahorro ligado al progreso económico general y de los servicios sociales que él y su pares estimarán imprescindibles mantener en forma conjunta. Así se asegurará la vigencia permanente de la reciprocidad en los cambios, nadie trabajará para retroceder, el progreso será un hecho normal y existirán siempre capitales disponibles para ayudar a los talentosos a emprender la aventura económica. Cada uno estará seguro de haber producido con anterioridad lo que consume, de haber ahorrado lo que su expectativa de consumo futuro exige, y la única reivindicación posible será la de tener el honor de participar en la edificación de un bien común perfecto y notable de la nación de la cual es miembro; se restablecerá la solidaridad y con ella la paz, fruto de la justicia.

Fundar, como de hecho lo hacen los neo-liberales y los socialistas, el progreso de la nación sobre una *guerra;* pensar que haciendo luchar entre sí a los miembros del cuerpo social un país es gobernable a largo plazo, resulta una funesta ilusión.

El progreso nace de la *paz* que reina entre hombres libres cuando se respetan entre sí en sus bienes y legítimos intereses.

Hemos indicado el nuevo objetivo de la reivindicación social: la propiedad. El consumo, aun importante, no crea *arraigo,* no crea nada permanente; el sindicalismo politizado crea una sociedad laboral con mentalidad de nómadas que no temen dejar tras de sí una tierra arrasada, y la sociedad de consumo ayuda a este proceso. Debemos revertir este curso para lo cual tenemos una gran ayuda: *la tendencia natural de los hombres de hacerse propietarios* *.

Descontamos la acusación de querer esterilizar a la clase trabajadora, quitándole su impulso reivindicador. Quien hable así no consideró nunca la posibilidad de ar-

---

* Maurras decía: "No se podría decir yo si no se pudiera decir mío".

monizar el mundo del trabajo y hacer la felicidad y la tranquilidad de millones de hogares, de toda una nación, sino que ha pensado, y sigue pensando, en utilizar a la clase trabajadora como una fuerza al servicio de sus ambiciones de poder. En los casi tres años de gobierno de Salvador Allende en Chile, el Instituto de Reforma Agraria no distribuyó entre los campesinos *ni un solo título de propiedad.* Lo recogimos de boca de una persona vinculada al caso. Temían hacer propietarios burgueses, decían. Pero tal vez la solución consista en hacer a todo el mundo propietario, si la prosperidad y la paz van ligadas a ello. No busquemos la felicidad de nadie por la fuerza. Dejemos que los propios interesados la construyan dándoles los instrumentos y el dinero necesario para hacerlo mediante los patrimonios profesionales.

Tal será el camino para despolitizar el sindicalismo, restituir la economía a su perspectiva natural y asegurar la paz y la libertad de las generaciones futuras.

RESUMEN

— La mentalidad generalizada en ciertos ambientes sindicales de que el capital productivo es una vaca lechera inagotable y que la puja para obtener mayores beneficios puede seguir sin peligro, está llegando a paralizar el proceso económico porque los términos de reciprocidad en los cambios, que mantienen el equilibrio de la economía, están violentados por reivindicaciones imposibles de satisfacer.

— Las condiciones de una economía próspera están ligadas más a la **organicidad** de su proceso interno que al valor de los instrumentos de los cuales dispone por naturaleza.

— La tendencia natural de los hombres es ser propietarios.

— Los patrimonios profesionales son el camino para despolitizar el sindicalismo, restituir la economía a su perspectiva natural y asegurar la paz y la libertad de las generaciones futuras. Su existencia resuelve el conflicto entre **libertad política y libertad económica.**

CAPITULO X

FUNCION DEL ESTADO EN UNA ECONOMIA RESPETUOSA DEL ORDEN NATURAL

En la perspectiva que hemos delineado cobra gran importancia el rol que debe cumplir el Estado para con el mundo económico.

Hoy —recordémoslo brevemente— de un Estado prescindente de la cosa económica, simple espectador de las fuerzas materiales puestas en juego en la sociedad que rige, como ocurría en el siglo pasado por un intervencionismo estatal cada vez mayor, vamos hacia un socialismo en el cual el Estado reglamenta hasta en su más mínimo detalle lo que deben hacer empresas y particulares. El capital, concentrándose cada vez más, se reune finalmente del todo en las manos del aparato estatal (o de quien lo administre: la nueva clase), hasta el punto de anular todo ejercicio de la libertad individual. Evidente contradicción: la afirmación de la autonomía del individuo con respecto a toda sujeción libre al bien común, produce en definitiva la esclavitud colectiva, que también se traduce en pobreza general por la falta del dinamismo económico que crea en los más capaces la imposibilidad de poder hacer empresa por su cuenta. Esta frustración de los mejores se muda en un deseo de poder colectivo de toda la clase que configuran, que, no pudiendo ejercer su vocación natural de enriquecerse material y espiritualmente, se entrega a la sensualidad de dominación intelectual y material sobre sus semejantes mediante la acción del Estado. Es el ejercicio de la libertad sin comprometer su responsabilidad.

Eso crea fatalmente un poder irresponsable cuyo motor mesiánico hace correr el riesgo permanente de incendio de nuestro maltrecho mundo moderno.

Por su desconocimiento práctico de las exigencias de la naturaleza humana, liberalismo y socialismo engendran una sociedad inhumana, uno porque trata de edificar una sociedad de hombres libres sobre sus pasiones solamente, y el otro porque desespera sencillamente de la posibilidad de la vigencia conjunta de justicia y libertad. Ambos conducen a desórdenes que se traducen en el nivel político a una estructura del Estado equivocadamente planteada. El desorden interior del liberalismo y del socialismo se torna, en definitiva, en un desorden político. No es inútil, pues, precisar cuáles deben ser las funciones del Estado según los dictados del orden natural y tratar de no pecar en eso por defecto, como el liberalismo, o por exceso como el socialismo.

Según el orden natural, el Estado, forma política de la sociedad, tiene como misión fundamental la realización del bien común. Es decir, su acción debe realizar la felicidad temporal del pueblo que gobierna. Esto consiste, no en decidir de antemano lo que le concierne y obligarlo a realizarlo como hacen nuestros estados modernos, sino en crear las condiciones morales y materiales necesarias para que florezcan las dotes y calidades de todos en el orden que les compete. No se hace la felicidad de una planta tirando el tallo hacia arriba para hacerla crecer. Al contrario, se la cultiva, abona, riega, poda, etc., para que el dinamismo propio del vegetal lo haga crecer y dar frutos en el orden a que pertenece. Lo mismo pasa con la sociedad humana. La misión del Estado es crear las condiciones propicias a la floración de todos los talentos, vigilar y socorrer a los débiles, moderar a los fuertes para que el ejercicio de su libertad nunca se desvincule de su responsabilidad, librar a la sociedad de los malos elementos que usan de su libertad contra el bien común de sus semejantes, suplir la iniciativa personal o de grupos cuando no se puede manifestar; en fin, promover todo lo que es bueno y frenar o anular lo que es malo.

La función del Estado no es, pues, pasiva, como lo cree el liberalismo, lo que en lo económico se traduce en la falta de reprocidad en los cambios; ni es tampoco absorbente como lo cree el socialismo, porque no hay pro-

greso ni verdadero bien común sin libertad, sello distintivo del hombre en la Creación. En esta perspectiva, el Estado *no debe hacer* por sí mismo, es decir, ser operador en la vida económica, por ser función natural de los particulares; *ni dejar hacer*, al punto que pequeños sectores de la población se beneficien a expensas de otros; pero manteniendo el equilibrio que asegure la reciprocidad en los cambios *debe ayudar a hacer* en ejercicio de la función subsidiaria.

Los neo-liberales dirán que han entendido bien esta realidad y que su acción se limita a la formulación de planes económicos de conjunto, es decir, a la formulación de una política que es, efectivamente, función del Estado. Pero eso no es cierto porque nadie entre ellos se preocupa que esta política económica realice la reciprocidad en los cambios. De allí que la redistribución de la renta, que la reivindicación salarial hace imprescindible, intenten ellos realizarla por intermedio del Estado. El máximo exponente, el apogeo del neo-liberalismo, diríamos, se da en Suecia donde la producción es casi totalmente privada (noventa y cinco por ciento, aproximadamente) y la distribución es casi totalmente estatal. No sale de allí ninguna sociedad de hombres libres sino el condicionamiento general de las mentalidades que es necesario mantener para un "establishment" de este tipo, que obliga al Estado a controlar todos los medios de educación e información a fin de impedir la formación de una opinión independiente. El precio de este éxito material es el abandono de las libertades cívicas, intelectuales, religiosas y personales. Es la termitera realizada en desmedro del ejercicio libre de las facultades superiores del hombre: su inteligencia y su voluntad. Es de hecho un corporativismo de Estado *. La redistribución por medio del Estado de la parte de la renta nacional necesaria para realizar la reciprocidad en los cambios, es, pues, el camino de una sociedad inhumana. No hay otra solución entonces que el Estado dé las reglas del juego económico sin participar en él sino desde el exterior, fomentando, controlando, frenando o acelerando las diversas manifestaciones de dinamismo que producen grupos o colectividades privadas. Lo que

---

* Los que quieran ver a fondo lo que en realidad es el "paraíso" sueco, podrán leer últimamente el libro de Roland Huntford (10) **Un nuevo totalitarismo: el paraíso sueco.**

limita el rol del Estado en la instancia económica a la formulación de planes de conjunto, al control de su ejecución, la corrección de los desequilibrios eventuales y el fomento de todo. Cosa que se puede hacer sin que los funcionarios del Estado manejen directamente sumas importantes de dinero. En efecto, no se puede impunemente tentar a quien, gozando de un sueldo reducido, maneja de hecho sumas muy importantes. Es antinatural e inmoral.

Eso implica una separación práctica de la *función administrativa* y de la *función de gobierno,* hoy tan peligrosamente confundidas.

Dice Carlos Sacheri en *El orden natural: "Gobernar* y *administrar* implican dos actitudes mentales y morales diferentes. En efecto, mientras el espíritu administrador *trata de aplicar las reglas más simples y más generales* en la organización de las distintas tareas, el espíritu de gobierno se propone favorecer al máximo la diversidad de iniciativas públicas y privadas que puedan concurrir al bien común" [11].

La confusión, pues, de la administración y del gobierno esteriliza a este último y lo ahoga bajo una tarea que no es la suya.

Supongamos, por ejemplo, que entre la inversión prevista para mejorar la infraestructura nacional figura un plan de grandes obras públicas. Es ciertamente tarea del gobierno formular el plan de conjunto y controlar su correcta ejecución, pero es función de las empresas agrupadas en el ramo de obras públicas preparar los estudios, distribuir los trabajos y administrar en conjunto los fondos necesarios. No hay necesidad de complicar a funcionarios en estas tareas que son, de algún modo, subalternas. La participación en ellas de agentes del Estado anularía la independencia que necesariamente deben poseer para controlar la conformidad de la obra con el bien común deseado por el gobierno.

Cuestionamos, pues, la existencia de la administración estatal en las áreas que manejan la inversión de conjunto necesaria a la infraestructura nacional.

"La administración estatal de empresas, dice Sacheri, es una *actividad sin riesgos reales* y, en consecuencia, *irresponsable e imprevisora.* ¿Cuándo se ve acaso que un funcionario o ministro pague los platos rotos de sus malas decisiones?" [12].

No cuestionamos tal existencia, al contrario, cuando se trata del *gasto* estatal que es imprescindible al *gobierno* de la Nación.

¿Cuáles pueden ser entonces estas funciones en las que el Estado puede legítimamente *gastar* una parte de la renta nacional?

Son las áreas donde el Estado es insustituible, es decir, las que por su naturaleza son del ámbito público y no privadas. En estas áreas el factor regulador del gasto es la *utilidad pública* y no el *costo* como ocurre en las áreas productivas.

El Estado, pues, sin efectuar operaciones económicas industriales y comerciales, puede *gastar* una determinada parte de la renta nacional para cumplir con sus funciones. No resulta indiferente cómo lo gasta, porque en ello va el que cumpla su función en forma eficiente, pero es su *costo propio,* que no debe influir en el proceso económico de otra manera que globalmente.

Funciones del Estado serán entonces las que en conjunto podríamos incluir en un rubro de *gastos generales* de la Nación, o sea:

— *Justicia,* función esencial de la autoridad pública porque constituye la base de la paz interna de la Nación. Una buena administración de la justicia ha sido siempre el sello distintivo de los grandes gobernantes. Juzgar en última instancia todo lo que la búsqueda del equilibrio de hombres y grupos humanos que constituyen una sociedad humana puede producir de conflictos naturales, es función esencial de la autoridad pública. Se debe consagrar lo necesario para tener jueces independientes, sabios y justos. Es siempre una buena inversión.

— *Defensa Nacional.* La preservación de la paz interior y exterior de la Nación es una de las funciones más importantes del gobierno. El bien común verdadero es la *unión moral* de todos los ciudadanos que componen un país. Obligación del gobierno es actuar contra todas las causas externas o internas que la puedan perturbar. La Nación se debe a sí misma el tener Fuerzas Armadas, moral y materialmente preparadas para hacerlo. Lo que significa que tiene que consagrar las sumas necesarias para que el personal dedicado a ello pueda cumplir su misión en el marco de una existencia digna (para ellos y su familia)

y dedicarse enteramente al servicio de la Nación, *sin preocupaciones económicas.* A la par, deben disponer de un armamento que les permita cumplir con su misión sin otro riesgo que los que importa la naturaleza misma de su vocación de servicio. Lo que significa que no se puede *normalmente* exigir de los miembros de las Fuerzas Armadas un heroismo económico fuera de lugar, ni tampoco que arriesguen la vida en condiciones de notoria inferioridad por falta de buenas armas. También que no debemos permitir que los hombres de armas se transformen en industriales y comerciantes, si queremos preservar su entereza moral y, por otra parte, no debemos tolerar que la producción de armas caiga en el ámbito público para transformarse, como expresa Sacheri, en "una actividad sin riesgos reales y en consecuencia irresponsable e imprevisora" [13], bajo la pena de corromper la moral de las fuerzas armadas.

Eso nos conduce a pensar que las Fuerzas Armadas no pueden participar en la producción de bienes sino en la forma que lo puede hacer naturalmente el Estado, es decir, en ejercicio de su función subsidiaria de *fomento* y de cualquier forma *temporariamente,* bajo pena de no poder cumplir con su objetivo natural de defensores de la Nación al perjudicar así la *entereza moral* de sus miembros por un lado y, por el otro, ser factores de deterioro de la economía y de tal manera disponer de menos armas, buques o aviones.

Que deban *controlar* y *planificar* el desarrollo de las armas que necesitan, no quiere decir que ellos lo puedan hacer sin perjuicio del cumplimiento de su misión en los planos morales y materiales.

Se puede decir que las fábricas militares permanentes que no están directamente ligadas a cuestiones esenciales de seguridad, son para las Fuerzas Armadas escuelas de desmoralización y de impotencia. Al contrario, el control por las Fuerzas Armadas de la producción privada de armas y medios bélicos es, a nuestro parecer, una función esencial de las mismas.

De cualquier modo tenemos aquí también un rubro importante del gasto del Estado que no puede descuidarse sin peligro para la Nación.

—*Relaciones exteriores.* La extensión universal de los medios de comunicación social, la solidaridad económi-

ca que nace de la existencia de organismos financieros internacionales, de monedas patrón, etc. y su incidencia, querida o no, en el orden interior de la Nación, hacen de las relaciones exteriores y de su manejo un elemento esencial del orden político moderno. La falta de información seria, el descuido de la imagen del país, la torpeza en manejar el comercio exterior por falta de apoyo oficial, tienen un costo elevado en términos de eficiencia económica. Es, pues, una buena inversión tener un servicio exterior altamente capacitado y con los recursos suficientes para atender sus obligaciones. Es función específica del Estado asegurar este servicio y consagrar las sumas necesarias a su buena marcha y a la capacitación del personal estable que implica.

—*El gobierno de conjunto de la economía.* No deberíamos insistir mucho sobre este punto que implícitamente tratamos en muchas partes del presente trabajo. Lo haremos entonces únicamente desde el punto de vista conceptual.

Los liberales pretenden limitar el mal del intervencionismo estatal a lo que suelen llamar "un gobierno limitado". Bajo la vaguedad de esta expresión engloban la añoranza de las épocas en las cuales el "laissez faire, laissez passer" los hacía vivir, según ellos, en el mejor de los mundos.

De hecho eso no se da más en ninguna parte del mundo y, por falta de imaginación, se empieza a admitir que algunos grandes servicios deben ser estatizados; después se pasa a algunos sectores de vital importancia para la defensa; a las fuentes de energía, etc., hasta que un buen día encontramos al Estado, teóricamente liberal, fabricando desde bombas atómicas hasta cordones de zapatos.

Sería mucho más inteligente admitir que, si bien es absolutamente necesario a la salud económica de un país que el Estado no sea ni industrial ni comerciante, es también indispensable para no llegar al socialismo por la vía de los hechos que el Estado *gobierne* la vida económica nacional de tal manera que las producciones y servicios que recaen sobre él por la falta de una buena política económica, encuentren en el *campo privado,* al cual pertenecen, las condiciones y capitales necesarios para realizarlos en su verdadero nivel, opción que el estado liberal o neoliberal niega a todos por el desorden económico y la rela-

tiva escasez de capitales que su falta de "gobierno de la economía" engendra.

Seguir en esta postura es pretender que los modernos *jets* se manejen con los mismos instrumentos de navegación que guiaban a las carabelas de Cristóbal Colón. Es una postura anacrónica en gran parte responsable de la estatización de las economías libres.

¿Cómo asegurar en efecto la reciprocidad en los cambios en nuestras complejas sociedades industriales modernas, sin contar con todos los organismos científicos necesarios para seguir y ajustar permanentemente por medidas de gobierno el conjunto de la actividad económica? Por eso hay que efectuarlo a la manera de un tablero de mando que en cada momento da las indicaciones necesarias para la conducta de la máquina, sin que el operador se mueva de su asiento para enderezar el timón o cebar una bomba.

No insistimos más. Si reconocemos que ciertas funciones deben ser cumplidas, busquemos solamente que las cumpla quien *naturalmente* debe hacerlo. La economía es por naturaleza privada; adaptemos la función del Estado de tal manera que, *normalmente,* lo puedan hacer todo los particulares.

— *Institutos superiores de investigación.* Si bien pensamos que la enseñanza debe ser normalmente privada en todas sus instancias, primaria, secundaria y universitaria, salvo función subsidiaria del Estado, no es indiferente al bien común la dirección que toman hoy las investigaciones científicas y tecnológicas. De ellas pueden salir grandes bienes o los peores desastres. Pensamos que, en su nivel superior, la investigación debe estar bajo la supervisión del Estado para garantizar que las sumas cada día más grandes que necesitará, sean utilizadas conforme al bien común.

No hablamos aquí del desarrollo tecnológico elemental que puede realizarse sin inconvenientes en la esfera privada, sino de lo que condiciona sin remedio el futuro de la Nación: educación, formas de energía, equilibrio social, salud, estudio de la infraestructura global, etc.

Por supuesto que esta tarea no puede desligarse de la actividad productora privada a cuyo desarrollo contribuye y de la cual recibe la financiación necesaria. Pero es muy difícil, por ejemplo, que a nivel privado se pueda

llegar a la investigación de nuevas formas de energía, aunque su desarrollo y explotación se debe realizar después en el campo privado.

Consideramos entonces como una función específica del Estado crear y dirigir, en colaboración con los particulares, los grandes institutos superiores de investigación que la realización de un gobierno esclarecido exija.

— *Control del Estado.* Función propia del Estado es controlar el desenvolvimiento global de la sociedad económica. Debe disponer de un cuerpo de inspectores muy capacitados y bien remunerados que serán los verdaderos ojos del gobierno en lo que atañe a la concreción de sus políticas.

Para gobernar, lo más sencillo es sentar una doctrina de vida política y social y regular la actividad de personas y grupos para que se conforme con los principios generales que constituyen esta doctrina. El gobernante no puede ser técnico en todas las materias, pero puede muy bien controlar si los actos de los súbditos son conforme o no a las reglas del bien común que enuncia. Necesitará entonces de un cuerpo de servidores imbuidos ellos mismos de la filosofía del gobierno, para realizar esta tarea en forma permanente. Lo llamaremos control del Estado.

— *Coordinación y servicios de emergencia.* Es natural también que el Estado tenga a su disposición un cuerpo destinado a la coordinación de sus distintas actividades y a lo que toca a su función subsidiaria en casos de emergencia que excedan la capacidad de los particulares para atenderlos.

En efecto, dada la complejidad de los problemas políticos modernos no es difícil que su solución exija la intervención de representantes de distintas disciplinas. Como en un Estado mayor moderno extrañaría la ausencia de una coordinación inter-armas para la realización de un propósito estratégico, al nivel del Estado será beneficiosa la intervención temporaria de coordinadores de actividades para la solución de un problema común.

Los servicios de emergencia, en casos de grandes catástrofes, deben participar de esta filosofía sin constituir un elemento de actividad permanente. Un ministerio de bienestar social es, en alguna forma, redundante con la tarea del gobierno porque su función natural es justamente procurar el bienestar social. Pero como lo debe ha-

cer respetando la subsidiariedad, nada le impide tener un servicio de emergencia limitado a sus funciones específicas.

— *El orden interno.* Asegurarlo es también función de la autoridad pública en todos sus niveles. De la seguridad que procure a los ciudadanos y de la tranquilidad que establece la paz civil depende mucho la prosperidad y la felicidad de la Nación.

Este orden, para ser completo, no debe ser solamente material sino también intelectual y moral, lo que no significa restablecer la inquisición, pero sí impedir la inmoralidad pública, la pornografía y las diversas expresiones públicas del vicio, y sancionar o reprobar después de manifestadas, las expresiones reñidas con el bien común de la Nación o contrarias a la verdad objetiva.

*

En definitiva, el papel del Estado comprende, como lo hemos señalado, todo lo que es función de gobierno. Gobernar, se dice, es prever. Para prever hay que tener información y formación. Información para conocer las realidades objetivas y formación intelectual disciplinada y coherente para evaluarlas y ordenarlas.

Gobernar es también hacer reinar la justicia, base de la paz. Para realizar la justicia hay que dar a cada uno lo suyo. El Estado no puede atender directamente todos los casos particulares; por eso la necesidad de desmultiplicar la sociedad a través de los cuerpos intermedios. El Estado tiene solo a su cargo la *justicia general* o social que asegura que los grupos que constituyen la Nación gozan de lo que Aristóteles llama "la reciprocidad proporcional, base del sustento de la ciudad". Cada cuerpo, en su interior, cumple con la justicia en su nivel.

Gobernar es asegurar las condiciones básicas de la felicidad del pueblo que, libremente, debe conquistarla por sí mismo. No confundamos, pues, intervencionismo estatal con gobierno fuerte. Al contrario, de la hipertrofia del gobierno nace una debilidad fatal para todos.

RESUMEN

— El desorden interior del liberalismo y del socialismo, se traduce en definitiva, en un desorden político.

— El Estado no debe ser actor en la vida económica, por ser naturalmente función de los particulares; **ni dejar hacer** al punto

que pequeños sectores de la población se beneficien a expensas de otros, pero manteniendo el equilibrio que asegure la reciprocidad en los cambios, debe **ayudar** a **hacer** en ejercicio de la función subsidiaria.

— Gobernar y administrar implican dos actitudes mentales y morales diferentes.

— La administración estatal de empresas es una actividad sin riesgos reales y en consecuencia, irresponsable e imprevisora.

— El Estado, no efectuando operaciones económicas como son la industria y el comercio, puede gastar una determinada parte de renta nacional para cumplir sus funciones.

— Las funciones del Estado serán, globalmente: la Justicia, la Defensa Nacional, las Relaciones Exteriores, los Institutos Superiores de Investigación, supervisión del desenvolvimiento global de la sociedad económica y asegurar el orden interno.

— No confundamos intervencionismo estatal con gobierno fuerte.

CAPITULO XI

ENSAYO DE MAXIMALIZACION DEL RENDIMIENTO DEL SISTEMA ESTADO-SOCIEDAD ECONOMICA

Hablamos por supuesto de un Estado que cumpla estrictamente las funciones establecidas en el capítulo anterior y que de ninguna manera sea actor en la vida económica, pero sí la regule. Lo que nos enfrenta con una situación *teórica,* ya que hoy en ninguna parte se puede encontrar un Estado de este tipo. Por eso las conclusiones a las cuales llegaremos son esencialmente la descripción de la *tesis* que buscamos conformar. El pasaje de las distintas *hipótesis* (situaciones contingentes que existen en la realidad) a la tesis requerirá por supuesto una infinita variedad de tratamientos. Solamente buscamos dar una doctrina práctica para emprender ese camino y señalar los beneficios que se pueden desprender de tal acción.

El modelo se funda en los siguientes supuestos:

— Se trata de una economía cerrada.

— La población inicial es de veinte millones de habitantes.

— La tasa de incremento de la población es del uno por ciento anual.

— La tasa de crecimiento de la renta nacional es del cuatro por ciento anual. El índice de precios se mantiene estable.

— La renta disponible (renta bruta menos impuestos) se distribuye en forma constante en ochenta por ciento de consumo y en veinte por ciento de ahorro, suponiendo que siempre el ahorro iguala la inversión y que ésta contempla inversión nueva y reposición.

— La tributación es una función proporcional de la renta nacional (diez por ciento anual) y su equivalente representa el gasto presupuestario de administración estatal en cada período.

— La existencia monetaria (medio de pagos de particulares) es una función de la renta nacional y su crecimiento resulta igualmente proporcional a esta última.

— No existen altibajos conyunturales durante todo el período. Las eventuales fluctuaciones (desequilibrios) son compensados en forma satisfactoria por la política monetaria y fiscal.

Proyectando estos datos sobre un plazo de cuarenta años (vida activa normal supuesta de un agente económico) dotado de una renta anual de mil unidades monetarios constantes como punto de partida, obtendremos el cuadro III (*), en el cual:

— Y Renta nacional.
— YD Renta nacional neta (ex impuestos) o renta disponible.
— C Consumo global.
— S El ahorro global — Inversión global (Inversión nueva y de reposición).
— MS La existencia de dinero.
— P Población.
— YPC Renta bruta per cápita.
— SPC Ahorro anual per cápita (ingreso disponible per cápita).
— YDPC Renta neta per cápita.
— MSPC Existencia de dinero per cápita.
— TAX Ingresos fiscales anuales.

El análisis de ese cuadro nos sugiere varias observaciones.

(*) Ver final del capítulo.

1) La primera, resultante de la columna YPC, es que para obtener un crecimiento parejo de la economía en las condiciones que hemos elegido, la renta per cápita baja en los cuatro primeros años y sube sin interrupción a partir del quinto, pasando de mil unidades monetarias constantes a tres mil setecientas cincuenta y dos en cuarenta años.

2) El ahorro real per cápita sigue la misma tendencia sobre un plazo de ocho años creciendo en términos reales a partir del noveno, de 180 unidades a 601,4 anualmente.

3) La renta neta per cápita sube realmente a partir del séptimo año, pasando de novecientos a tres mil ciento ochenta y seis unidades constantes.

4) El ingreso fiscal anual pasa de dos mil millones a once mil sesenta millones.

5) La población pasa de veinte millones de habitantes a veintenueve millones cuatrocientos ochenta mil.

6) La renta nacional bruta pasa de veinte mil millones de unidades monetarias constantes a ciento diez mil seiscientos millones.

7) La existencia global de dinero pasa de cuatro mil millones de unidades monetarias a veintidós mil ciento veintiún millones.

Todas estas observaciones sugieren que el mantenimiento de una demanda global que iguale en cada período (y a lo largo de cuarenta años) la oferta que puede producir una organización sistemática del ahorro y su consecuencia sobre la progresión de los ingresos (dos factores), no implica de parte de la totalidad de la población otro sacrificio que una consolidación de cuatro a cinco años, como lo indica la columna YPC, con el beneficio real de un aumento autosostenido de la renta como resultado.

También podemos observar que al destinar al gasto del Estado una parte proporcional constante de la renta nacional, el presupuesto se multiplica por 5,53 en valor constante en cuarenta años, cuando la población aumenta grosso modo una vez y media y la renta per cápita neta se multiplica por 3,54. Es decir, creamos constantemente la posibilidad de tener mejores servicios estatales y fun-

cionarios relativamente mejor pagados que el promedio de la población.

Ese es el camino por el cual una Nación de hombres libres puede acceder al rango de potencia. Si no dilapidamos en un consumo exagerado el fruto de esfuerzos comunes o no elegimos la alternativa de abdicar nuestra libertad, no hay más remedio que organizar nuestro comportamiento económico para no dejar librado el porvenir a la fantasía de minorías ávidas de dinero y de poder. El regreso del Estado a sus funciones naturales, hace la fuerza del Estado y la riqueza de la Nación.

Notemos también que para mantener la demanda global el consumo sube de mil cuatrocientos cuarenta a ocho mil doscientos cuarenta y cuatro, mientras la población crece de veinte a veintinueve millones cuatrocientos ochenta mil, es decir que a grandes rasgos el consumo global sube seis veces cuando la población se multiplica por uno y medio o sea que el consumo individual se multiplica grosso modo por cuatro. Este crecimiento del consumo es uno de los efectos más interesantes de la capitalización popular porque se trata de un crecimiento no inflacionario, dado que en cada período hemos ahorrado lo indispensable para que el crecimiento necesario de la producción sea orgánicamente financiado sin crear inflación. Eso corresponde a una tasa anual de crecimiento del consumo individual de alrededor de 1,3% anual como lo habíamos anticipado en el capítulo VI.

El conjunto de estas observaciones sugiere claramente que la organización del ahorro popular mediante la formación de patrimonios profesionales colectivos privados, aliada a una concepción del Estado como ordenador de la vida económica, sin que de ninguna manera intervenga en ella como actor, da los apoyos técnicos suficientes para la concepción de un plan de desarrollo autosostenido sobre la base del ahorro nacional.

No hay otra forma de obtener una economía no inflacionaria que la de financiar el desarrollo por el ahorro genuino. Para obtener este resultado que interesa a toda la población, se requiere el concurso general. Como hoy casi todo el mundo es asalariado, la única manera de no transformar la economía en una máquina de guerra a la comunidad, es convertir a todo el mundo en propietario.

La posesión de una propiedad, aunque esta sea colectiva, engarza a todos en el progreso económico que, entonces sí, pasa a ser de interés universal.

RESUMEN

— La vuelta del Estado a sus funciones naturales hace su fuerza y la riqueza de la Nación.
— La organización de los patrimonios profesionales colectivos, aliada a una concepción del Estado como ordenador de la vida económica sin que de ninguna manera intervenga en ella como actor, da las bases teóricas suficientes para la concepción de un plan de desarrollo autosostenido sobre el ahorro nacional.
— No hay otra forma de obtener una economía no inflacionaria que la de financiar el desarrollo con el ahorro genuino.

CUADRO III — MODELO

TASA DE CONSUMO = 0.8000
TASA DE INTERES 0.0400
CRECIMIENTO DE LA POBLACION = 0.0100
TASA IMPOSITIVA = 0.1000 EN MILLONES

	Y	YD	C	S	MS
1	20000.—	18000.—	14400.—	3600.—	4000.—
2	20143.99	18000.—	14544.—	3600.—	4028.80
3	20302.39	18129.59	14688.—	3600.—	4060.48
4	20591.83	18272.15	14935.67	3625.92	4118.36
5	20908.36	18532.64	15194.75	3654.43	4181.67
6	21346.68	18817.53	15549.32	3706.53	4269.34
7	21823.66	19212.02	15925.49	3763.51	4364.73
8	22416.39	19641.29	16391.62	3842.40	4483.27
9	23058.64	20174.75	16888.74	3928.26	4611.73
10	23813.44	20752.77	17472.63	4034.95	4762.69
11	24628.35	21432.10	18096.45	4150.55	4925.67
12	25555.19	22165.51	18805.94	4286.42	5111.04
13	26552.74	22999.67	19564.12	4433.10	5310.55
14	27663.97	23897.46	20408.77	4599.93	5532.79
15	28856.89	24897.57	21311.01	4779.49	5771.38
16	30167.48	25971.20	22302.27	4979.52	6033.49
17	31571.34	27150.73	23360.36	5194.24	6314.27
18	33099.09	28414.21	24.511.74	5430.14	6619.80
19	34732.47	29789.12	25739.73	5682.84	6946.49
20	36498.04	31259.23	27066.97	5957.82	7299.61
21	38383.02	32848.23	28481.38	6251.84	7676.60
22	40410.59	34544.72	30002.65	6569.65	8082.12
23	42572.62	36369.54	31622.62	6.908.95	8514.52
24	44890.—	38315.36	33358.84	7273.91	8978.—
25	47358.52	40401.—	35206.45	7663.07	9471.70
26	49997.54	42622.67	37181.49	8080.20	9999.50
27	52806.31	44997.79	39282.03	8524.54	10561.26
28	55803.29	47525.68	41523.10	8999.56	11160.66
29	58990.86	50222.96	43905.40	9505.14	11798.17
30	62387.10	53091.78	46443.42	10044.59	12477.42
31	65997.31	56148.39	49140.26	10618.36	13199.46
32	69839.69	59397.59	52010.28	11229.68	13967.93
33	73922.25	62855.72	55058.82	11879.52	14784.45
34	78263.81	66530.—	58300.52	12571.14	15652.76
35	82875.13	70437.44	61742.78	13306.—	16575.02
36	87775.94	74587.56	65400.97	14087.49	17555.18
37	92979.63	78998.31	69284.56	14917.52	18.595.92
38	98507.38	83681.63	73409.81	15799.66	19701.47
39	104375.44	88656.63	77788.44	16736.33	20875.09
40	110606.69	93937.88	82437.88	17731.33	22121.34

DE DEMANDA GLOBAL

P	YPC	SPC	YDPC	MSPC	TAX
20.—	1000.—	180.—	900.—	200.—	2000.—
20.20	997.23	178.22	891.09	199.45	2014.40
20.40	995.12	176.45	888.62	199.02	2030.24
20.61	999.31	175.96	886.74	199.86	2059.18
20.81	1004.63	175.59	890.48	200.93	2090.84
21.02	1015.54	176.33	895.22	203.11	2134.67
21.23	1027.95	177.27	904.93	205.59	2182.37
21.44	1045.42	179.20	916.—	209.08	2241.64
21.66	1064.72	181.39	931.56	212.94	2305.86
21.87	1088.69	184.47	948.76	217.74	2381.34
22.09	1114.80	187.87	970.12	222.96	2462.83
22.31	1145.30	192.10	993.39	229.06	2555.52
22.54	1178.22	196.71	1020.56	235.64	2655.27
22.76	1215.38	202.09	1049.90	243.08	2766.40
22.99	1255.24	207.90	1083.01	251.05	2885.69
23.22	1299.26	214.46	1118.53	259.85	3016.75
23.45	1346.26	221.49	1157.75	269.25	3157.13
23.69	1397.43	229.26	1199.64	279.49	3309.90
23.92	1451.87	237.55	1245.23	290.37	3473.25
24.16	1510.57	246.58	1293.75	302.11	3649.80
24.40	1572.86	256.19	1346.06	314.57	3838.30
24.65	1639.55	266.55	1401.56	327.91	4041.06
24.89	1710.17	277.54	1460.99	342.03	4257.26
25.14	1785.41	289.31	1523.92	357.08	4489.—
25.39	1864.94	301.77	1590.96	372.99	4735.85
2565	1949.38	315.04	1661.83	389.87	4999.75
25.90	2038.50	329.08	1737.07	407.70	5280.63
26.16	2132.87	343.97	1816.49	426.57	5580.32
26.43	2232.38	359.70	1900.58	446.48	5899.08
26.69	2337.53	376.35	1989.25	467.51	6238.71
26.96	2448.32	393.91	2082.95	489.66	6599.73
27.23	2565.21	412.47	2181.68	513.04	6983.96
27.50	2688.29	432.02	2285.84	537.66	7392.22
27.77	2818.—	452.64	2395.50	563.60	7826.38
28.05	2954.49	474.36	2511.09	590.90	8287.51
28.33	3098.23	497.25	2632.72	619.65	8777.59
28.61	3249.41	521.33	2760.80	649.88	9297.96
28.90	3408.51	546.69	2895.52	681.70	9850.73
29.19	3575.80	573.37	3037.29	715.16	10437.54
29.48	3751.76	601.44	3186.36	750.35	11060.66

CAPITULO XII

LA TRANSICION HACIA UNA ECONOMIA CONFORME AL ORDEN NATURAL

Ante la exposición de una teoría nueva y en apariencia seductora mucha gente que ha desarrollado ex profeso un espíritu práctico, sin cuidado alguno de su espíritu especulativo, pregunta enseguida: "Muy lindo, ¿pero cómo se puede hacer en la práctica?

No pensamos contestar en detalle a esta pregunta porque la naturaleza misma de una economía respetuosa del orden natural, es no someterse al espíritu de sistema tan caro a los pragmáticos. Habrá tantas soluciones como situaciones reales contingentes, según los países, las regiones, los climas, las latitudes, etc.; en fin, según la diversidad de situaciones que presenta la misma naturaleza y la idiosincracia de cada pueblo.

Eso sí, todas estas soluciones deberán respetar las dos grandes reglas de la economía natural, que son la subsidiariedad y la reciprocidad en los cambios, y cumplir con la finalidad de la economía, o sea el servicio del consumidor en sus necesidades jerarquizadas según el orden natural: la casa antes que el automóvil; la educación antes que la diversión; la necesidad antes que el lujo.

Sin embargo, para satisfacción de los curiosos diremos que no hay que inventar los instrumentos necesarios a esta transformación, pues ellos existen: fondos comunes de inversión, sociedades de seguro y capitalización, mutuales de todo tipo, etc. Todas estas entidades ya funcionan y solo se trata de explotar los conocimientos adquiri-

dos en su manejo, hasta ahora solamente realizado en forma supletoria y utilizando el *ahorro particular*. Siguiendo simplemente nuestra observación de que una mala distribución de la plusvalía está en el origen de las luchas sociales, se trata de utilizar el *ahorro profesional* general con el mismo espíritu y con las mismas reglas de administración para que sean resueltas las exigencias económicas del equilibrio social.

Si se duda del poder económico financiero de lo que puede representar este ahorro acumulado, más lo que ofrece como elemento de estabilidad económica el ahorro particular, repetiremos lo que decíamos en un trabajo anterior: "Si el número de inversionistas se desarrolla (en los Estados Unidos) es precisamente por la existencia de sociedades de inversión a capital variable *(open end)* que juegan cada día más un papel moderador en las operaciones bursátiles. Los fondos que manejan no pasan de modestos sin embargo; se calcula que representan del seis al ocho por ciento de las acciones cotizadas en el New York Stock Exchange. Eso se entiende porque al no existir fondos orgánicamente profesionales, los *open end* se capitalizan debido exclusivamente al ahorro particular Sin embargo su acción es importantísima. Queremos como ejemplo citar su intervención decisiva en la detención de la crisis bursátil de mayo de 1962 en New York, donde, en aquel momento culminante de la baja, procedieron a la adquisición de 622.000 acciones frenando decisivamente la tendencia vendedora" [14].

Si una tan débil proporción del capital productivo, fruto en su casi totalidad del ahorro particular de asalariados, puede tener semejante influencia, es fácil deducir que la presencia de fondos por rama de producción, canalizando orgánicamente el acceso a la propiedad de tipo inmobiliario de todos los asalariados de un país, transformaría los mercados de valores en lugares atractivos para el inversor.

Desde el punto de vista del manejo financiero del ahorro profesional, no hay, pues, nada que inventar; las técnicas son conocidas. Se trata solamente de *organicizar,* si se nos permite el neologismo, su constitución.

Lo mismo se puede decir del tema jubilación. Las sociedades de seguro y capitalización han conocido un período de prosperidad extraordinaria en las épocas de re-

lativa estabilidad de la economía, y a pesar de la inflación se han defendido en general muy bien. Aquí también la técnica es conocida.

Si hablamos de la vivienda, todos han podido ver el florecimiento de sociedades de ahorro y préstamo gracias a las cuales un sinnúmero de personas han podido conseguir vivienda propia aun en épocas difíciles. Si encaramos tales realizaciones en el ámbito profesional agregaremos solamente que los programas de edificación contemplen dónde y cómo tiene que ser la vivienda de los interesados. Pero la misma técnica, aquí también ampliamente conocida, sirve de guía para realizaciones futuras.

La técnica del "capital de riesgo" es conocida en los Estados Unidos y en Europa bajo el nombre de "venture capital". Uno de sus promotores más enérgicos es el *attorney* Louis Kelso, de San Francisco, promotor de las sociedades de capitalización del tipo ESOP, que con el concurso del senador Russel B. Long, de Louisiana, ha obtenido desgravaciones impositivas en 1975 del seis al diez por ciento para este tipo de capitalización. Aquí también tenemos el instrumento conocido para promover una reforma de las leyes que facilite e impulse la formación del capital popular aunque necesite perfeccionarse.

No hablaremos de las mutuales, sociedades de asistencia médica, etc. de cuya existencia y prosperidad nuestros lectores estarán suficientemente enterados; así como, de paso, de la pobreza de la asistencia a nivel público.

Esta enumeración, que no es limitativa, se ofrece al simple efecto de mostrar a los escépticos que no se trata de descubrir nada nuevo, sino de ver en las iniciativas particulares para suplir las deficiencias del aparato público, lo que en realidad debería constituir el fruto *orgánico* del ahorro popular profesional, dejando al Estado solamente la facultad de hacerlo en forma *subsidiaria.*

Estamos ante un mundo al revés. El Estado confisca a los particulares la parte de la plusvalía que ellos necesitan para construir su vivienda, atender la salud, educar a sus hijos, asegurar su vejez... Los particulares, defraudados en su expectativa, no tienen más remedio que organizarse para cumplir *subsidiariamente* lo que la inoperancia del Estado no les dio y a lo cual tenían derecho. Es, como dice Marcel de Corte, la "economía al revés" [15].

Se trata, pues, de colocarla en su lugar: que lo que hacen ahora subsidiariamente los particulares tienda a ser lo *orgánico* y que lo que el Estado hace institucionalmente, a ser solamente *subsidiario*.

Más que otro problema, es cuestión de invertir (tal vez enderezar) las mentalidades.

No necesitamos desplegar mucha inventiva ya que los *instrumentos* existen y son conocidos. Basta *enderezar* en nuestra cabeza la noción de finalidad de la economía y proceder en consecuencia.

No es difícil de entender, pero hay que hacerlo. Como en todo problema de acción debemos jugar con los tres elementos involucrados: los hombres, los medios o los instrumentos, y los acontecimientos.

Acabamos de ver que los *instrumentos existen* con una técnica bien probada. Los *acontecimientos* presentan repetidas oportunidades de emprender tales reformas, oportunidades permanentemente desaprovechadas para sentar las bases firmes de la paz social, debido a la falta de un grupo de *hombres* decididos para llevarlas a cabo.

Estamos ante el problema de siempre: los hombres. ¿Cómo conseguirlos?

Primeramente, mediante una reforma intelectual y moral. Muchos individuos bien intencionados no han medido las *exigencias morales* de su actuación en el campo económico social. Vemos que en lo personal hay quienes propugnan una determinada moral, pero nunca se han detenido a medir las consecuencias de su comportamiento social.

Es el caso de ciertos cristianos, muy cuidadosos de la justicia en el campo particular, que no alcanzan a comprender que su actitud social de promover en la instancia económica la vigencia pura (sin más) de las leyes del mercado (es decir, de las fuerzas materiales en juego en la sociedad económica), sin cuidado de la reciprocidad en los cambios, entraña una actitud de *materialismo práctico*, o sea, injusta.

Si quieren salvarse los valores reales de la civilización cristiana: la dignidad de la persona, la libertad, la propiedad privada, etc... es necesario un vigoroso esfuerzo de pensamiento y de voluntad.

No hace falta que sean muchos los que estén dispuestos a esta reforma personal. La sociedad, en todos sus

niveles, es orientada en su conducta por un reducido número de hombres. Los otros, por naturaleza o vocación, son gente práctica que sigue los consejos de los primeros.

Este núcleo reducido debe restaurar en su mentalidad la noción de *bien común* y examinar las condiciones prudenciales de una reforma de la sociedad liberal, si quieren salvar los valores esenciales de nuestra civilización.

Deben observar con toda urgencia *el aspecto económico de la realidad social* y hacer que evolucione hacia una situación concreta de *justicia social* que asegure la paz interna.

No solo es deseable desde el punto de vista moral, sino también por su estricto *interés*. Expresamos aquí nuestro deseo de que sepan comprenderlo a tiempo para bien de todos.

Tampoco la sociedad socialista, del tipo soviético, tiene otra solución si no quiere a la larga caer en la anarquía. No se violan impunemente las leyes de la naturaleza. La sublevación de los intelectuales rusos es solo un signo premonitor de esta rebelión natural que ni las ferocidades de los *Goulag* ni las manifestaciones espectaculares de poder colectivo, podrán detener.

Los instrumentos de *propiedad colectiva privada* son para el colectivismo de Estado la forma natural de salir del marasmo de su vida social, llena de atonía y tristeza.

Formulamos también aquí el deseo de que los dirigentes del comunismo lo vean pronto para abreviar la pérdida del *tiempo histórico* que representa la vigencia de su sistema y evitar más sufrimientos a los pueblos que oprimen.

RESUMEN

— Se deberán respetar las dos grandes reglas de la economía natural, la subsidiariedad y la reciprocidad en los cambios y cumplir con la finalidad de la economía, que es el servicio del consumidor en sus necesidades jerarquizadas según el orden natural: la casa antes que el automóvil, la educación antes que la diversión, la necesidad antes que el lujo.

— No hay que inventar los instrumentos necesarios para esta transformación. Se trata de utilizar **el ahorro profesional** para que sean resueltas las exigencias económicas del equilibrio social. No hay nada que inventar; las técnicas son conocidas. Se trata solamente de **organicizar.**

— Se trata de poner la economía como debe estar. Es decir, que lo que hacen ahora subsidiariamente los particulares tienda a ser

lo **orgánico**, y que lo que el Estado hace institucionalmente, a ser solamente lo **subsidiario**. No necesitamos desplegar mucha inventiva ya que los **instrumentos** existen y son conocidos. Basta enderezar en nuestra mente la noción de finalidad de la economía y proceder en consecuencia.

— No hace falta que los que efectúen esta reforma sean muy numerosos. La sociedad, en todos sus niveles, es orientada por un reducido número de hombres. Los otros son por naturaleza o vocación prácticos que siguen los consejos de los primeros.

— Este núcleo reducido debe restaurar en su intelecto la noción del **bien común.**

CAPITULO XIII

ESBOZO DE SOLUCION A LA LUZ DE LA NUEVA ECONOMIA, DE ALGUNOS DESORDENES ESTRUCTURALES FUNDAMENTALES DE LA ECONOMIA MODERNA

Para ahondar un poco más en el tema y esbozar lo que pueden ser soluciones prácticas en distintos campos, imaginemos que un país cuya economía se encuentra deteriorada por el intervencionismo estatal tenga la suerte de ver llegar al poder a un grupo de hombres convencidos de:

a) Volver el Estado a sus funciones naturales de gobierno de la Nación, tal cual lo hemos descripto;

b) Privatizar la economía y capitalizar a los asalariados;

c) Restaurar la autoridad del Estado y las libertades fundamentales de los particulares;

d) Sanear las finanzas de la Nación y eliminar la inflación;

e) Establecer la paz social.

Es bien evidente que la consecución de estos objetivos exige un proceso evolutivo. Al punto de partida (el desorden económico social tal cual lo encuentra el nuevo go-

bierno) lo llamaremos *hipótesis.* La situación ideal a la cual debe llegar la acción del nuevo gobierno después de recorrer todas las situaciones intermedias, la llamaremos *tesis.* El pasaje de la hipótesis a la tesis va a estar sembrado de obstáculos que se deberán remover uno tras otro sin crear situaciones insoportables desde el punto de vista económico o desde el punto de vista social, gracias a una *acción política* coherente durante la cual los ejecutores tengan permanentemente en su cabeza la tesis, es decir, el objetivo a conseguir, y la *prudencia política* necesaria para ir siempre en dirección de su meta sin dejarse desviar.

Desde el punto de partida, la hipótesis inicial, se pasará así por situaciones intermedias e hipótesis sucesivas que permitirán debidamente evaluadas, apreciar los progresos de la obra. El conjunto de principios generales, universales, que guiarán la acción del gobierno durante este tiempo de evolución, son los que informan las realidades futuras que constituyen la tesis. Llamaremos a este conjunto *doctrina.*

Doctrina y prudencia configuran una *doctrina de acción* a la luz de la cual se obra y se puede apreciar en todo momento si se avanza o se retrocede. Lo que va en el sentido de la doctrina de acción debe ser conservado y fortificado; lo que va en contra, removido.

Lo mismo pasa con los hombres o agentes del proceso. Si obran conforme a la doctrina de acción se deberá animarlos y ayudarlos. Si en contra, corregirlos y neutralizarlos. No se trata aquí de una discriminación ideólogica porque como se persigue una *realidad objetiva* y lo que se pide a los hombres es una acción positiva en tal sentido, lo que interesa fundamentalmente es lo que *hacen* y no lo que *piensan.* Si se está seguro de cual es el bien común a obtener la acción normal de los hombres obrando conforme a él será de por sí educadora de los mismos. Toda acción contraria al bien común, aun encubierta por declaraciones conformes a la doctrina, es de por sí *subversiva.*

Establecido este criterio de gobierno fundado en el antiguo adagio "Res non verba", la reforma de las estructuras económicas se volverá normalmente realizable por hombres comunes, sin que sea necesario ningún genio especial para gobernar. Cuando existe una doctrina de acción, la labor del gobierno se hace fácil, más todavía si

esta doctrina es la del *orden natural* que se impone por sí mismo a la mente de los ejecutores en cuanto a su *conveniencia*. Es fácil convencer a un hambriento que debe comer para reponer fuerzas, porque el *apetito natural* que posee será ayuda normal para ello.

Hechas estas consideraciones vamos a tratar la posible solución de algunos problemas concretos.

Los ferrocarriles

Supongamos que la desidia en la administración estatal de los mismos nos ha legado una red de grandes líneas troncales y secundarias en deplorable estado de mantenimiento. Las mercaderías viajan en precarias condiciones de seguridad, en forma por demás lenta, y las que son perecederas sufren grave deterioro. Además, las tarifas inadecuadas y la poca eficiencia ha convertido el conjunto en una empresa deficitaria en grado sumo, que pesa sobre el desequilibrio del presupuesto digamos por un veinticinco por ciento.

¿Cómo arreglar esta situación? Si seguimos la doctrina estatizante de la administración anterior, lo más que se puede esperar será una mejoría circunstancial, seguida muy probablemente por un deterioro mayor aún. ¿Por qué? Porque en realidad nadie siente en carne propia la necesidad de arreglar esta empresa. En efecto, la ineficiencia del transporte se cobra globalmente a la población a través del precio de mercado de los productos transportados. Azúcar, vino, fruta, lana, carne, todos tienen incluido como parte de costo el precio de un transporte ineficiente y las pérdidas que ocasiona. Esta inmersión de las ineficiencias particulares en aquella global de la economía, oculta las raíces del mal y hace que, en realidad, nadie se preocupe seriamente.

Si por el contrario cargáramos a cada producto la parte que le corresponde del déficit global y, por ejemplo, el vino se tornara invendible porque su transporte, incluido en el precio al consumidor, lo hiciera prohibitivo para la gran mayoría, es probable que asistiríamos a una protesta general de los viñateros.

Habríamos conseguido *naturalmente* quien se interesara por la eficiencia y el costo del transporte. Los viñateros, celosos de su patrimonio, unidos a otros interesa-

dos en el transporte de sus respectivos productos, emprenderían una reestructuración de las líneas férreas bajo la forma de una cooperativa interprofesional del transporte ferroviario. Unidos los conocimientos de los ferroviarios, los capitales y el espíritu empresario de los particulares, se concluiría en una solución del problema guiada por el *interés* de que el costo del flete, incluido en el precio de los diversos productos, no descoloque a los mismos en el mercado.

Apareciendo el *interés* en el panorama surgen al mismo tiempo las nociones de *eficiencia* y *conveniencia* que permiten juzgar todo proceso económico y que reintroducen en problemas aparentemente insolubles en la economía estatista, toda la diversidad de fórmulas, soluciones y consideraciones que caracterizan la economía natural.

La coordinación riel-ruta para las líneas secundarias, el uso de *containers*, la programación científica del tráfico, etc., podemos estar seguros que los particulares colectivamente organizados encontrarán la forma y los medios de utilizar los últimos adelantos de la técnica porque *su interés* estará en juego.

Reintroducir la noción de *costo* (pérdida en la ineficiencia estatal) y hacer soportar a cada producto su parte en el déficit global (en vez de repartirlos anónimamente entre todos los ciudadanos), alivia al Estado y restablece la verdad económica. Pedir como lo quieren algunos reformadores que las empresas estatales sean transformadas en empresas eficientes por una buena administración, es pedir peras al olmo. Es pedir a una actividad que, como dice Carlos Sacheri, resulta por naturaleza *sin riesgo* y en consecuencia *irresponsable* e *imprevisora,* que deje de serlo por arte de magia [16]. Si no se incluye la noción del *interés,* característica de la actividad privada, es una empresa sin posibilidad de éxito.

En reintroducir la empresa en el ámbito privado, consiste la solución; y para poder concretarla deben existir allí los capitales necesarios para llevarla a buen término; capitales que no pueden provenir sino de *patrimonios profesionales* si queremos no seguir cobrando a todos el costo de la ineficiencia estatal a través del mecanismo de los precios.

Privatización de otras empresas estatales

Si para los ferrocarriles, que todo el mundo considera como un servicio público caracterizado, llegamos a esta conclusión, no hay ninguna empresa de carácter estatal, salvo las que tocan la naturaleza misma del Estado o a su función subsidiaria, que pueda justificar su existencia desde el punto de vista económico.

Se oye decir frecuentemente que el Estado ha tomado tal o cual iniciativa (la explotación de alguna gran empresa siderúrgica, por ejemplo, o la producción de energía) porque no se encontraban en el sector privado los capitales necesarios para hacerlo. Ningún argumento más falso. El capital de estas empresas se constituye de cualquier manera: sea por fondos fiscales que provienen de una confiscación por el Estado de una parte de la plusvalía creada por las actividades productivas, sea por préstamos del exterior que todos los ciudadanos contribuyen a reembolsar. En definitiva, cuando la empresa existe, alguien ha pagado la cuenta.

El resultado de esta inversión es la creación —citamos siempre a Carlos Sacheri— de una empresa "sin riesgos, para los funcionarios que la dirigen y, en consecuencia irresponsable e imprevisora" [17]. Se trata además de una "no propiedad" en el sentido estricto de la palabra, por ser una transferencia de fondos del sector privado al sector público. En definitiva, este esfuerzo de reunir capitales desemboca en una nueva carga para la economía nacional.

La vía de los patrimonios profesionales particulares es la única que permite, sin violentar la naturaleza privada de la economía y por ende su eficiencia crear en circunstancias difíciles este tipo de empresas. Si no se encuentran grupos financieros o industriales capaces de hacerlo y si las previsiones normales del mercado aconsejan su creación, es ciertamente deber del Estado *fomentar* estas operaciones, pero de ningún modo le pertenece *realizarlas* por sí mismo.

Si ya se ha hecho y se quiere como corresponde, *privatizar* estas empresas generalmente deficitarias, el Estado debe en primer lugar favorecer la creación a nivel privado de los capitales necesarios para quien se haga cargo de las mismas. ¿Dónde encontrarlos sino en la capitalización profesional de los sectores que a través de los pre-

cios que pagan se hacen cargo permanentemente de la ineficiencia de estas empresas? Ligamos así otra vez intereses concretos al futuro de negocios que, siendo necesarios al bien común, no pueden ser factores del empobrecimiento general de la población.

Estructura productiva nacional equivocadamente planteada

Supongamos que por una política económica equivocada, desarrollada a lo largo de varios lustros, hayamos creado una estructura productiva nacional como la que sigue: de sector primario sumamente eficiente y próspero hemos sacado hombres y capitales para establecer una industria. En vez de una industria básica hemos creado una industria de transformación que absorbió mucha gente y capitales, pero que no tiene tecnología propia e importa buena parte de sus insumos. Viendo que nuestra balanza del comercio exterior se deterioraba, estamos creando industrias básicas que suministren materias primas y semiproductos a la industria de transformación para aliviar nuestra balanza de pagos. Mas para estas grandes industrias básicas no tenemos capitales y las hacemos a crédito, con lo que nos endeudamos y aumentamos el servicio de la deuda externa. Entonces nuestra situación se torna imposible y nos amenaza la cesación de pagos y la desocupación. Mientras tanto nos hacemos cargo de los desocupados que aparecen y los incorporamos como empleados del Estado.

Llega el momento de hacer el balance de lo actuado y revertir el proceso, que es cuando notamos que hemos cometido el error de orientar nuestra economía hacia una zona de costos que no podemos dominar por depender en gran medida del extranjero. Debimos efectivamente favorecer la creación de empleos nuevos para absorber el crecimiento de la población, pero a fin de no caer en los males que nos aquejan, debíamos hacerlo en el orden inverso, es decir:

1) favoreciendo el desarrollo de las actividades primarias;
2) creando la infraestructura industrial y las industrias de base;

3) creando subsidiariamente todas las industrias de transformación necesarias.

Es decir, que hemos orientado mal las inversiones. El resultado, en cuanto conjunto económico, es que nos comimos el capital y los dividendos. Ahora nos damos cuenta que toda política económica es fundamentalmente una *política de orientación de las inversiones.*

Deberíamos haber considerado cuáles eran los sectores naturalmente florecientes de nuestra economía y, para fortalecer nuestro conjunto y permitirle resistir las presiones exteriores, haberlo orientado hacia la inversión en sectores que ante todo mejoraban la eficiencia global. Lejos de guiarnos por el afán de lucro de particulares más cuidadosos de ganancias de tipo comercial que de la eficiencia productiva, debiéramos haber favorecido la capitalización de las actividades que mejor podían utilizar nuestras materias primas y las condiciones naturales de nuestro país.

Es decir, que para salir de este *impase* debemos revertir el proceso: capitalizar vigorosamente lo que produce bien y barato, aumentar el volumen disponible de nuestros recursos naturales, fortalecer todo lo que puede reducir costos y congelar en lo posible todo lo que nos cuesta dinero, especialmente divisas. Lo que significa no hacer nuevos ricos sino canalizar la inversión de tal manera que las áreas cuyo costo dominamos tengan a su cargo la oferta de empleos necesarios para resolver nuestra desocupación abierta o encubierta. Ello se puede hacer solamente si estos sectores se capitalizan a nivel profesional, porque de otra manera los sacrificios consentidos por todos irán a parar a las manos de algunos magnates con destino incierto. Como no podemos fracasar bajo pena de ver cundir la desocupación y los problemas sociales, la conversión de nuestra estructura productiva pasa también por el camino de la capitalización popular.

*

Podríamos seguir dando ejemplos de cómo encarar problemas particulares a la luz de la doctrina del orden natural. No es necesario, porque como se trata aquí de cuestiones de sentido común, nuestros lectores podrán imaginar lo que harían si la suerte los llamara algún día a tener tales preocupaciones.

Lo esencial es ver que el reencuentro de la *finalidad* de la economía, o sea el servicio del consumidor, y la necesidad de asegurar la *reciprocidad* en los cambios, es decir que nadie salga defraudado por participar en el proceso económico, y la vigencia de la *subsidiariedad y* la consiguiente limitación del ámbito público (el del Estado) y privado (el de la economía), son los pilares de una doctrina práctica de acción que sustituye a las representaciones mentales de los ideólogos, las exigencias de la naturaleza humana y de la vida en sociedad en lo que tiene de permanente e inmutable.

RESUMEN

— Es necesario: Volver al Estado a sus funciones naturales de gobierno de la Nación.

— Privatizar la economía y capitalizar a los asalariados.

— Restaurar la autoridad del Estado y las libertades fundamentales de los particulares.

— Sanear las finanzas de la Nación y eliminar la inflación.

— Establecer la paz social.

— Para poder concretarlo deben existir los capitales necesarios, capitales que no pueden provenir sino de **patrimonios profesionales** si queremos no seguir cobrando a todos el costo de la ineficiencia estatal a través del mecanismo de los precios.

— La vía de los **patrimonios profesionales privados** es la única que permite, sin violentar la naturaleza privada de la economía y por ende su eficiencia, lograr lo antes enunciado.

— Lo esencial es ver que el reencuentro de la **finalidad** de la economía, o sea al servicio del consumidor, y la necesidad de asegurar la **reciprocidad** en los cambios, es decir que nadie salga defraudado por participar en el proceso económico, más la vigencia de la **subsidiariedad** y la consiguiente delimitación del ámbito público (el del Estado) y privado (el de la economía), son los pilares de una doctrina práctica de acción que sustituye a las representaciones mentales de los ideológos de las exigencias de la naturaleza humana y de la vida en sociedad en lo que tienen de permanente e inmutable.

CONCLUSION

Ha sido el eterno problema de las sociedades humanas conciliar autoridad y libertad. El orden necesario y el florecimiento de todas las dotes naturales de las personas han exigido siempre por parte de los hombres la puesta en juego de las facultades superiores: la inteligencia y la voluntad. Las grandes épocas de la civilización se han caracterizado por la vigencia de un orden admitido por todos. Las épocas oscuras han sido marcadas por la prevalencia de las pasiones sobre la razón.

Estamos hoy enfrentados a un problema que si bien no es nuevo, de alguna manera resulta novedoso en su expresión. La economía ha tomado un lugar tal en la vida de todos y sus circunstancias son tan diferentes de lo que fueron durante largos siglos, que el florecimiento de una nueva civilización nos exige otra vez un esfuerzo de la razón para dominar las pasiones desatadas.

Y se nos plantea de nuevo el eterno problema con su rostro moderno: ni libertad sin autoridad en la vida económica (liberalismo) ni la autoridad sin libertad (colectivismo), si queremos encontrar una manera de vivir en sociedad que nos haga feliz, es decir, un orden nuevo.

La elaboración de ese orden está vinculada —lo hemos analizado— a la restitución de la economía a su verdadera finalidad: el servicio del consumidor. Todas las tentativas de carácter prometeico hacen en definitiva la desgracia de sus autores. Los dioses se enojan. En nuestro caso Marte, dios de la guerra, ha ensangrentado ya dos veces en este siglo nuestro mundo. Quieran los dioses que esta vez haya dos sin tres, aunque los conflictos parciales —Corea, Vietnam, Medio Oriente, entre otros— no son de buen augurio. Es urgente desmontar la maquinaria bélica y eso pasa por el saneamiento de nuestra perspectiva económica, para que el progreso científico y tecnológico reencuentre su finalidad de servicio y no degenere en instrumento de poder.

Para que eso se produzca a escala universal es obvio que debe encontrar su raíz en el interior de las naciones. Para hacerlo debemos meditar sobre la necesaria distinción de lo público y de lo privado y colocar decididamente la economía en su totalidad en el ambiente privado y el servicio del bien común en el sector público. Solamente la distinción de estos campos de la actividad social humana permitirá fundar sociedades justas y por ende pacíficas.

Eso nos llevó a la consideración del aspecto económico de la cuestión social, el conflicto de precios y salarios, en cuyo origen encontramos el equivocado tratamiento efectuado hasta ahora del empleo de la plusvalía, producto del esfuerzo común del capital y del trabajo. La falta de concordancia permanente entre el justo precio y los precios vigentes en el mercado, dando pie a reclamos repetidos y aparentemente justificados, opera la transformación de nuestro instrumento de vida en máquina de guerra social permanente.

Incluimos entonces la necesidad de formular una política económica que organice el ahorro a escala profesional, haciendo partícipes de ella a todos los asalariados del país y que asegure que la inversión sea pensada primero en términos económicos y no en términos políticos exclusivamente, como lo vemos demasiado a menudo.

Este análisis nos condujo a la formulación de una política de ingresos (de dos factores) que trate de realizar de manera permanente la coincidencia de justos precios con los precios de mercado, asegure una ocupación plena y determine un crecimiento de los ingresos lento, pero sostenido a lo largo de la vida activa y la constitución de reservas capaces de absorber las variaciones cíclicas de la economía. Como lo dice muy justamente Julio Meinvielle, "una cosa es gobernar el automatismo y otra ser gobernados por él"[18]. Aquí también buscamos la prevalencia de la razón sobre las fuerzas materiales.

La existencia de esas propiedades colectivas privadas que son los patrimonios profesionales, nos pareció entonces el instrumento idóneo para realizar esta operación. Hemos encontrado allí la solución de los problemas de capitalización colectiva que hace posible orgánicamente la solución de los grandes problemas de la economía moderna: inflación, grandes inversiones, seguridad social, vivienda, etc., en la perspectiva del esfuerzo privado fo-

mentado y orientado por la acción de un Estado que queremos que gobierne de veras y que por eso descargamos de sus frondosas funciones actuales. Hemos examinado después los problemas que puede suscitar la transición del desorden económico social actualmente vigente a escala mundial, hacia un orden nuevo, y apreciado la necesidad de una doctrina firme que, aliada a la virtud de prudencia política, pueda darnos una verdadera doctrina de acción.

Esa consideración de los problemas de acción práctica en sus facetas relativas a los hombres, los medios o instrumentos y la explotación de los acontecimientos, nos indicó la necesidad de un número suficiente de hombres animados de un sano espíritu de servicio (consecuencia de determinada ascesis en su comportamiento social) y de una óptica común relativa a los objetivos a conseguir y los medios a emplear.

Es a la formación de ese núcleo de hombres que va principalmente dirigida esta publicación. No queremos aquí sentar doctrina de manera inmutable sino llamar a todos los hombres con sentido de bien común a profundizar las exigencias del orden natural en la vida económico social. El hombre, aunque se diga lo contrario, nunca se resigna a ser juguete de las fuerzas materiales ni se somete a un pretendido sentido irreversible de la historia. La grandeza de la humanidad, el esplendor de las civilizaciones, se debió siempre al triunfo del espíritu sobre la materia, a la prevalencia de la razón sobre los impulsos ciegos y las pasiones.

De un tiempo a esta parte la vigencia de una *democracia de masas* articulada sobre grupos de poder inorgánicos, ha producido en la sociedad una lucha de fuerzas ciegas que están a punto de acabar con la convivencia civilizada y la seguridad, el bienestar y la tranquilidad que dan la pauta de un estado de derecho.

Si seguimos este camino, sembrado de demagogia y violencia, vamos hacia nuestra propia destrucción. Es urgente, pues, reaprender el arte y la manera de vivir en sociedad pacíficamente si queremos evitar la anarquía y la ruina.

El futuro de la democracia no es concebible sin una cierta organicidad de la sociedad. Es decir, sin la existencia de órganos naturales que cumplan entre el pueblo y

el gobierno la función que ejercen los órganos de un cuerpo entre las células y la totalidad del ser. Es la *democracia orgánica.* Los partidos políticos no pueden cumplir ese papel porque son inorgánicos por esencia. No representan orgánicamente ningún interés ni ningún derecho real; solamente corrientes de opiniones o facciones vigentes en la sociedad. Han existido siempre, incluso bajo las monarquías absolutas, pero no han resuelto nunca los problemas de la vida social. Cuanto más han sido instrumentos más o menos aptos de conquista del gobierno. Nunca han podido gobernar de manera duradera. salvo que se transformen en partido único con todo lo que eso significa en cuanto a acción totalitaria, es decir, esclavizadora, sobre la vida social.

La existencia en los países socialistas de una jerarquía paralela del partido único en todos los niveles de la vida económica y administrativa, es la prueba cabal de ello. En realidad es la única manera por la cual un partido político *puede gobernar.*

Al contrario, establecida una regla de vida económica social conforme al orden natural y respetada por todos los partidos políticos, pueden ser instrumento válido de elección del elenco gobernante. Pero eso supone un abandono definitivo del individualismo anarquizante de la democracia de masas.

Los regímenes militares, que un poco en todos lados tienen que hacerse cargo de los escombros dejados por las democracias de masas para no entrar en un vaivén de desastres, harían bien en pensar en el establecimiento de una democracia orgánica, es decir, que reconoce y respeta la existencia y las libertades de los cuerpos intermedios, como condición previa al restablecimiento de una democracia representativa. De lo contrario los frutos de su acción serán cada vez más amargos.

Por su parte, los políticos insensatos que han englobado bajo el nombre de "corporativismo" toda tentativa de restaurar un orden orgánico de las sociedades, para actuar en la sombra y manejar intereses ocultos y muchas veces inconfesables, tienen que definirse de una vez: o van al socialismo de Estado o si realmente quieren seguir viviendo en libertad tienen que dejar de utilizar en la instancia política las bases naturales de la vida nacional y respetar su autonomía.

En el curso de este trabajo hemos tratado de describir un medio y un camino posibles para restaurar los pilares de una vida económica social justa y próspera. Nadie que no albergue intenciones aviesas o pensamientos subversivos debe "prima facie" declararse enemigo de una restauración del bien común. Si hemos de tener paz, la democracia de masas debe ceder paso a la democracia orgánica. El instrumento de este cambio son los patrimonios profesionales.

Lo que se propone aquí es lo contrario de una ideología. Es el respeto de las condiciones naturales que nos impone una ley inscripta por el Creador en la mente de los hombres y en la naturaleza de las cosas. Lejos de querer encerrar la realidad en un molde, quiere respetar en todo las exigencias del orden natural de las cosas.

En una época en que abundan los "modelos", representaciones mentales de realizaciones enteramente salidas de la mente de hombres en general ávidos de poder y de dinero, hemos elegido el camino contrario de llamar al sentido común y al espíritu de bien público de nuestros contemporáneos.

Por eso hemos titulado este trabajo *Antimodelo.*

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

[1] Roberto Pincemin: **La capitalización popular.** Ediciones Forum, Buenos Aires, 1975.

[2] Carlos A. Sacheri: **El orden natural.** Buenos Aires, 1975.

[3] Julio Meinvielle: **Conceptos fundamentales de la economía.** EUDEBA, Buenos Aires, 1973.

[4] Roberto Pincemin: Op. cit.

[5] Labour Party. **Capital and equality.** London Green Paper, 1973.

[6] J. M. Keynes: **Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero.** México, Fondo de Cultura Económica, 1945.

[7] Louis Salleron: **Six leçons sur la proprieté collective.** Le Portulan, París, 1947.

[8] Roberto Pincemin: **La paz y el dinero.** Ediciones Forum, Buenos Aires, 1972.

[9] Labour Party. Op. cit.

[10] Roland Huntford: **Un noveau totalitarisme. Le Paradis Suedois.**

[11] Carlos A. Sacheri: Op. cit.

[12] Carlos A. Sacheri: Op. cit.

[13] Carlos A. Sacheri: Op. cit.

[14] Roberto Pincemin: **La paz y el dinero.** Ediciones Forum, Buenos Aires, 1972.

[15] Marcel de Corte: **Humanismo económico.** Ediciones Forum, Buenos Aires, 1975.

[16] Carlos A. Sacheri: Op. cit.

[17] Carlos A. Sacheri: Op. cit.

[18] Julio Meinvielle: Op. cit.

Se terminó de imprimir en FECIC
(Departamento Impresiones),
Moreno 433, Buenos Aires,
en noviembre de 1976